


15  
ANYS  
2005 / 2020

#104

# DossierTècnic

Innovación y transferencia de conocimiento

Mayo de 2020



**Los équidos  
de deporte,  
ocio y compañía.  
Orientaciones  
de cuidado y  
manejo.**

Generalitat de Catalunya  
Departament d'Agricultura,  
Ramaderia, Pesca i Alimentació



Rural  
Cat



Pág. 02 Presentación Pág. 03 Guía de bienestar de équidos. Manejo y alimentación Pág. 07 Valoración del estado de salud de los caballos. Actuaciones de los propietarios para garantizar un correcto estado de salud Pág. 12 El registro de explotaciones de équidos y la identificación equina Pág. 18 Gestión de los tratamientos veterinarios en explotaciones de équidos de deporte, ocio y compañía Pág. 22 Presente y futuro de las instalaciones que alojan équidos de deporte, ocio y compañía Pág. 26 Nuevas tendencias en la gestión de los cascos Pág. 29 Hablamos con: Marta Campubí



## Quim Xifra Triadú

Subdirector general de Ganadería

### Los équidos de deporte, ocio y compañía representan la mayoría de los équidos censados en Cataluña.

La publicación de este *Dossier Tècnic* tiene como objetivo ofrecer indicaciones para el correcto cuidado y manejo de los équidos de deporte, ocio y compañía. Estos équidos representan la mayoría de los équidos censados en Cataluña, por eso se ha considerado adecuado elaborar este dossier para orientar a los profesionales y a los particulares del sector equino.

Se han querido incluir, por un lado, aspectos administrativos para la tenencia de équidos, como pueden ser su registro y las instrucciones para la gestión de los tratamientos veterinarios que se deben seguir, y por otro lado, recomendaciones de salud y manejo, así como las innovaciones relacionadas con el sector.

Los requisitos en materia de registro de los équidos están regulados por normativas sectoriales autonómicas y estatales de ordenación ganadera, y los de identificación, por el reglamento europeo. Se ha incluido un artículo analizando esta normativa e indicando las obligaciones de las explotaciones equinas y los poseedores de équidos con el objetivo de dar a conocer de forma simplificada a los poseedores de équidos todos los trámites al respecto.

Otro aspecto de interés para el sector equino es la gestión del registro de medicamentos veterinarios, por esta razón, se ha incorpora-

do un artículo donde se describe de forma detallada cómo se han de adquirir los medicamentos, cómo se deben aplicar y cómo anotar su aplicación si estos se quieren destinar posteriormente a consumo humano, dadas las particularidades en el caso de los équidos. Entendemos que este es un tema capital para garantizar el uso correcto de medicamentos y la seguridad alimentaria de la carne de caballo.

El manejo, la alimentación y la valoración del estado de salud de los équidos son temas que se deben conocer para poder garantizar su bienestar. Así pues, gracias a la colaboración de dos veterinarias especialistas en clínica de équidos, tenemos dos artículos, uno sobre indicaciones para el manejo y la alimentación y otro sobre cómo puede valorar el propietario si el caballo tiene un problema de salud y, por tanto, si debe contactar con su veterinario clínico.

Finalmente, hemos querido incluir los aspectos innovadores que se prevén en el sector equino en los próximos años. En primer lugar, los relacionados con el alojamiento y el bienestar animal, donde se están cambiando cada vez más los boxes individuales por sistemas con vallas, caminadores, paddocks o caballos en semilibertad. En relación con este tema, cabe destacar la entrevista con la propietaria de una hípica que trabaja con équidos en libertad. En segundo lugar, se trata la gestión de los cascos. En los últimos años, la tendencia de dejar al caballo descalzo va ganando fuerza, dado que la mayoría de propietarios y muchos cuidadores consideran que una gran parte de las dolencias y lesiones se deben a un escaso conocimiento del manejo correcto y del cuidado de estos grandes animales. Este artículo aborda este problema y las alternativas a las herraduras, como el uso de botas para caballos, y también expone la experiencia en su utilización en la Escuela Agraria del Pirineo en Bellestar (DARP).

Por último, queremos agradecer la colaboración de todos los profesionales que han participado en la redacción de este dossier identificando los temas de interés para el sector de los équidos de ocio y deporte y aportando sus conocimientos. Estoy convencido de que, por los temas tratados, será una herramienta útil para aportar respuestas y aclaraciones a los poseedores de équidos, así como para hacerles conocedores de las nuevas tendencias.

#### **Dossier Tècnic. N.º 104**

Los équidos de deporte, ocio y compañía.

Orientaciones de cuidado y manejo  
Mayo de 2020

#### **Edición**

Dirección General de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias

#### **Consejo de redacción**

Carmel Mòdol Bresolí, Jaume Sió Torres, Joan Gòdia Tresànceh, Maria Glòria Cugat Pujol, Neus Ferrete Gracia, Joaquim Xifra Triadú, Enric Vadell Guiral, Jordi Ruiz Olmo, Rosario Allué Puyuelo, Laura Dalmau Pol, Valentí Marco Sanz, Antoni Enjuanes Puyol, Joan Barniol Garriga, Isaac Salvatierra Pujol, Maria Josep de Ribot Porta, Joan S. Minguet Pla, Mireia Medina Sala y Rosa Cubel Muñoz

#### **Coordinación y producción**

Maria Josep de Ribot Porta, Imma Malet Prat, Annabel Teixidó Martínez y Rosada Gili Cabanillas

#### **Corrección y asesoramiento lingüístico**

Joan Ignasi Elias Cruz y Lluís Piqueres Pla

#### **Grafismo y maquetación**

Carlos Guzmán Lorente

#### **Impresión**

Romanyà Valls, S. A.

#### **Depósito legal**

B-16786-05

ISSN: 1699-5465

El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores/as. *DOSSIER TÈCNIC* no se identifica con ellos necesariamente. Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente y la autoría.

#### **Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614 08007 - Barcelona

#### **Más recursos, enlaces y versión electrónica en:**

<https://ruralcat.gencat.cat>

<http://agricultura.gencat.cat/es/>

Correo electrónico: [sia.daam@gencat.cat](mailto:sia.daam@gencat.cat)

#### **Portada:**

Autor: Carlos Guzmán Lorente



# GUÍA DE BIENESTAR DE ÉQUIDOS

## Manejo y alimentación

### 01. Introducción:

#### ¡La obligación de cuidarlo!

Independientemente de su uso, todos los caballos tienen las mismas necesidades para garantizar su bienestar. Pero la manera de satisfacerlas puede ser diferente según el tipo de relación que se tenga con ellos.

La persona propietaria de uno o más caballos puede tenerlos para:

- pasear,
- clases de equitación,
- actividades deportivas (salto, doma, raid, baloncesto a caballo o *horseball* y reining, entre otras),
- cría y concursos morfológicos,
- equinoterapia y
- contemplarlos y socializar con ellos.

Los profesionales y usuarios del mundo del caballo son responsables de su salud y bienestar y deben garantizar:

- una alimentación adecuada,
- abrigo,
- una correcta socialización y patrones de comportamiento normales,
- buenas condiciones higiénico-sanitarias,
- una cría responsable y
- transportes y traslados seguros.

### 02. Alimentación

Una alimentación adecuada es imprescindible para que los caballos tengan una buena condición corporal y energía para la actividad física y satisfagan su demanda fisiológica (crecimiento, gestación, lactancia, control de la temperatura corporal) y metabólica particular (enfermedades).

Independientemente de su uso, todos los caballos tienen las mismas necesidades para garantizar su bienestar.



Fotografía: S. de Freitas.

Una alimentación adecuada es imprescindible para que los caballos tengan una buena condición corporal y energía para la actividad física y satisfagan su demanda fisiológica y metabólica particular.

Los équidos son animales herbívoros con una anatomía digestiva preparada para alimentarse de hierba (un alimento poco energético), en pequeñas cantidades por hora y durante 18-20 horas al día.

#### ¿Qué comen?

##### Forraje/hierba

Es el ingrediente principal de cualquier dieta saludable para un caballo.

El forraje debe ser de buena calidad y verde: pasto, heno de hierba, heno de alfalfa (este último no debe superar el 30 % del total del forraje administrado).

La avena en flor («a medio grano») es otro forraje muy empleado en la alimentación de caballos, pero no debería suponer más del 50 % del total.

Se debe evitar la paja como alimento. Cantidad: mínimo 1,5 % del peso vivo del animal al día (para un caballo de 500 kg serían 7,5 kg de forraje).

La mejor manera de administrarlo, y que se parezca a su manera natural de alimentarse (poco y a menudo), es disponer de heno de hierba a discreción. Actualmente existen sistemas de suministro *slow feeder* para aumentar el tiempo de masticación.

##### Pienso

En el pasado se hacían mezclas de cereales (avena, maíz y cebada, principalmente) siguiendo fórmulas poco científicas y sin tener en cuenta las necesidades nutricionales. Hoy, hay fabricantes que elaboran piensos compuestos de diferentes tipos de cereales y otros ingredientes que los complementan (soja, linaza, etc.) y correctores

vitamínico-minerales. Esto conlleva la existencia de una amplia selección de piensos específicos según la edad, el estado fisiológico, el tipo de enfermedad y la actividad física. Los caballos en libertad con poca actividad física y en condiciones climatológicas normales pueden no necesitar añadir pienso a su dieta de forraje, pero sí requieren un suplemento de vitaminas (A y E) y minerales que no se encuentran en cantidad suficiente en el forraje.

La cantidad diaria de pienso debe ser acorde al peso y la actividad física del animal, y no debería suponer más de un 40 % del total de la dieta (normalmente 2-4 kg al día).

---

La cantidad diaria de pienso debe ser acorde al peso y la actividad física del animal.

---

Los cambios en la cantidad o el tipo de alimento deben ser graduales.

---

Las necesidades dietéticas dependerán de la edad, el peso, el ejercicio y el temperamento.

---

Cuanta más actividad física, más energía necesita y más pienso. Cantidades inferiores o superiores pueden derivar en caballos obesos o delgados.

El pienso diario debería repartirse en el mayor número de tomas posibles (lo más habitual es en 2 o 3 comidas al día).

#### Salvado de trigo

Supone una aportación de fibra muy digerible, pero acompañada de mucho almidón. No se debe mezclar permanentemente con el pienso, ya que desequilibra la dieta (exceso de fósforo).

#### Pulpa de remolacha

Es una fuente de fibra muy saludable y digerible, que favorece el tránsito intestinal. Es especialmente importante en caballos *seniors* con problemas dentales que comen menos forraje.

#### Zanahorias y manzanas

Son alimentos frescos y succulentos de gran palatabilidad que estimulan el bienestar y suelen utilizarse como premio.

Los caballos deben disponer permanentemente de agua fresca y limpia. Idealmente, en bebederos automáticos, pero también se pueden emplear cubos grandes que permitan la limpie-

za diaria de manera fácil. Un caballo bebe entre 25 y 35 litros de agua al día, pero puede llegar a ingerir 50 litros al día en situaciones de calor y humedad.

#### ¿Cómo?

Los cambios en la cantidad o el tipo de alimento deben ser graduales. El intestino grueso tiene una flora específica para digerir los alimentos que recibe el animal. Los cambios bruscos de alimentación conllevan una falta de adaptación de la flora y problemas en la digestión que pueden derivar en trastornos digestivos graves (cólicos) o metabólicos (laminitis). Debe respetarse una rutina. Los caballos son animales de costumbres, y los cam-



Fotos: S. de Freitas.

Pienso granulado y salvado de trigo. Fotografía: S. de Freitas.

**¡Muy importante!**

Se debe consultar al veterinario de referencia para establecer una dieta individualizada para cada animal. Las necesidades dietéticas dependerán de la edad, el peso, el ejercicio y el temperamento. Cualquier cambio en el apetito o la pérdida de peso pueden estar provocados por una enfermedad.

bios en los horarios pueden derivar en situaciones de estrés y provocar la aparición de vicios de cuadra y malas digestiones.

No se debe hacer ejercicio hasta 2 horas después de comer pienso. Aunque el 70 % de la comida ya ha salido del estómago a los 30 minutos de la ingesta, un estómago lleno presiona los pulmones. Paralelamente, el ejercicio aumenta la demanda de vascularización adicional en el organismo, lo que puede alterar la digestión.

**03. Abrigo y estabulación**

Se debe proteger a los caballos de las condiciones climáticas desfavorables.

Los caballos se adaptan a las estaciones progresivamente: en verano pierden pelo y en invierno lo ganan, lo que les aporta protección frente al frío junto con la grasa corporal. Sin embargo, también se deben proteger del viento, el sol y la lluvia, por lo que pueden usar abrigos naturales, como los árboles o arbustos, o cobertizos construidos a tal efecto. Otros caballos pueden necesitar estabulación en cuadras, principalmente en casos de lesión o enfermedad.

La elección del tipo de estabulación dependerá de muchos factores: uso y temperamento del animal, necesidad de sociabilización, estado fisiológico y economía, entre otros.

**04. sociabilización**

Los caballos tienen que vivir entre ellos para tener un buen desarrollo emocional. Son animales que viven en manada y deben tener contacto olfativo, visual y corporal con otros caballos, aunque también disfrutan del contacto con las personas.

Es crucial que se puedan oler, que tengan contacto y se vean, pero hay que tener en cuenta que los paddocks no se deben compartir con caballos que generen conflictos entre ellos. El ejercicio de un comportamiento dominante sobre otro más débil genera situaciones

de estrés continuo a ambos animales, que pueden derivar en problemas de comportamiento y trastornos digestivos.

En campos lo suficientemente amplios, los caballos hacen sus grupos entre individuos afines y mantienen las distancias con los que no lo son, por lo que es más difícil que se generen conflictos de consecuencias graves. Los animales incompatibles deben separarse siempre.

Es muy importante recordar que un caballo estabulado normalmente en un box necesita un tiempo de adaptación progresivo para compartir el espacio con otros caballos o retirarse a un paddock.

La elección del tipo de estabulación dependerá de muchos factores: uso y temperamento del animal, necesidad de sociabilización, estado fisiológico y economía, entre otros.

Los caballos tienen que vivir entre ellos para tener un buen desarrollo emocional.



Fotos: S. de Freitas.



Fotografías: S. de Freitas.

Los équidos no están acostumbrados a tener que proteger o compartir la comida o el espacio vital.

### 05. Buenas condiciones higiénico-sanitarias

Todo caballo debe tener un veterinario que:

- establezca su dieta y controle su condición corporal y estado de salud,
- le implante un microchip y tramite su pasaporte durante el primer año de vida,
- practique medicina preventiva (vacunación, desparasitación, revisiones odontológicas y pautas para un rendimiento deportivo adecuado),
- lo asista y lo trate en caso de enfermedad o lesiones asegurando y garantizando una farmacovigilancia correcta,
- asesore, vigile y certifique las condiciones higiénico-sanitarias, de bienestar y de cría, y
- practique la eutanasia por causa humanitaria en todo animal que esté sufriendo de manera inevitable.

Todo caballo debe tener un podólogo que mantenga los cascos y aplomos en estado correcto.

### 06. Cría responsable

La cría debe realizarse en ganaderías especializadas, con un plan sanitario controlado y de acuerdo a un mercado

con demanda. Un potro, al igual que cualquier otro animal, requiere mucha dedicación y esfuerzo económico.

Un potro no puede ser nunca un capricho. Un potro criado por capricho termina aumentando el número de caballos que necesitan de personal dispuesto a cuidarlo.

Las instalaciones deben reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad del veterinario, el personal y los animales. Un potro no puede crecer sin espacio.

Fecundar una yegua de nuestra propiedad pasa por una buena planificación previa, asesorada por el ve-

---

**Cualquier condición de debilidad o enfermedad del animal es incompatible con su traslado, salvo en los traslados hacia hospitales veterinarios.**

---

---

**Un potro, al igual que cualquier otro animal, requiere mucha dedicación y esfuerzo económico.**

---



terinario, para poder hacer frente al bienestar de la madre gestante y luego a la del potro en crecimiento.

### 07. Transportes y traslados

Cualquier condición de debilidad o enfermedad del animal es incompatible con su traslado, salvo en los traslados hacia hospitales veterinarios.

Los viajes largos requieren paradas de descanso y suministro de agua y comida.

La conducción debe ser cuidadosa y respetuosa con el animal.

La responsabilidad de garantizar la salud y el bienestar de los caballos durante el transporte recae sobre: el propietario, el veterinario (que certifica su estado de salud y buenas condiciones higiénico-sanitarias), el transportista y el cuidador (que garantiza el bienestar durante las paradas, su alimentación e hidratación).

### Autoría



**Sofía de Freitas González**

Veterinaria  
EGUISOF, hospital veterinario equino  
Miembro de la Comisión de Bienestar Equino de la AVEEC  
sofiafreitas@eguisof.com

# VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS CABALLOS

## Actuaciones de los propietarios para garantizar un correcto estado de salud



Foto del calendario de la Asociación de Defensa de los Équidos (ADE). Fotografía: Irene Bel.

### 01. Introducción

Tener y cuidar un caballo, además de ser una experiencia gratificante en muchos sentidos, conlleva una serie de obligaciones morales y éticas como propietario responsable de un animal. Como tales, tenemos que garantizar un ambiente y una alimentación adecuados, debemos evitar que padezcan dolor, sufrimiento o enfermedades, y debemos proporcionarles el

entorno apropiado para que puedan expresar los comportamientos normales propios de los équidos.

Los propietarios de caballos son los principales interesados en garantizar unos niveles adecuados de salud y bienestar en su animal.

El estado de bienestar de un caballo depende tanto del estado físico como del emocional y el fisiológico. Existen mu-

El estado de bienestar de un caballo depende tanto del estado físico como del emocional y el fisiológico.

chas maneras de determinar si un caballo está sano y en buena condición, sin necesidad de pruebas diagnósticas, de resultados fiables y rápidos.

### 02. Alojamiento y entorno

Un alojamiento adecuado es aquel que protege a los animales de las condiciones climáticas a la vez que permite la interacción social. Como animales sociales, los caballos en libertad conviven en grupos, pero en la práctica diaria, o debido a otras causas, es difícil o poco práctico disponer de un espacio donde mantener una manada de caballos, así que se estabulan en espacios individuales. La estabulación individual debe permitir la interacción social, que el animal pueda moverse, girar sobre sí mismo y tumbarse, y debe tener material de lecho (paja, virutas o similares) limpio y seco. Se desaconseja mantener un caballo solo o aislado de otros équidos, ya que el aislamiento es una fuente de estrés.

En general, un exceso de horas de confinamiento y restricciones de socialización conducen a la frustración, que puede favorecer la aparición de conductas indeseables y estereotipias, también conocidas como «vicios», que son

En general, un exceso de horas de confinamiento y restricciones de sociabilización conducen a la frustración, que puede favorecer la aparición de conductas indeseables y estereotipias.

Una montura que no se ajusta bien al dorso es la principal causa de dolor en el dorso de los caballos.

comportamientos repetitivos sin función aparente. Entre las estereotipias más comunes se encuentran: el tiro o baile del oso, tragar aire y morder material, así como coces y patadas y automutilaciones, entre otras. Cuando se detecta una estereotipia, es conveniente introducir cambios para limitar su instauración. Se puede dejar al caballo unas horas en un cercado exterior, sacarlo más, facilitar más interacción con animales vecinos o introducir otro animal, preferentemente un équido, aunque en ocasiones otro (un pequeño rumiante, por ejemplo) puede mejorar mucho la situación.

### 03. Aspecto general

#### 03.01 Expresión y postura del caballo

El aspecto general de un animal es una fuente de información inmediata que a menudo menospreciamos. A simple vista y en cuestión de segundos, podemos detectar alteraciones o patologías como heridas, edemas e inflamaciones o reacciones alérgicas.

#### 03.02. Pelaje

El pelaje es muy buen indicador del estado de salud de un équido. Salvo en algunas razas y ciertos periodos del año en que lo mudan (cuando tiene un aspecto poco lustroso), el pelo del caballo es corto y brillante, no debe presentar manchas de alopecia ni heridas de mayor o menor profundidad. Algunas alteraciones endocrinas, así como malnutrición o edad avanzada pueden conllevar retrasos en la muda del pelo (o incluso inhibirla).

Aparte de dar una idea del estado general, prestar atención al estado del pelaje puede ayudar a detectar reacciones alérgicas puntuales o estacionales, entre otras.

Un ajuste inapropiado de guarniciones y sillas también puede provocar zonas

de alopecia y lesiones. No obstante, antes de la pérdida de pelo, en las zonas donde hay presión excesiva, los pelos se rompen y tienen mal aspecto (típico en la zona de la montura). Así, si la presión no queda bien repartida y se concentra en puntos concretos, podemos encontrar: pelos rotos, alopecia, heridas y también pelos de color blanco. Una montura que no se ajusta bien al dorso es la principal causa de dolor en el dorso de los caballos.

Incluyendo en este apartado la crin y la cola, en caballos alérgicos es típico encontrar crines con muchos nudos, zonas con pelos rotos, zonas sin pelos (evidencia de picores) y presencia de pelos rotos en la base de la cola acompañados o no de lesiones en zonas contiguas debido al rozamiento de los caballos contra paredes, troncos, vallas, comederos... como consecuencia de los picores que acompañan a la alergia. La cola, la crin y la base del tupé, así como zonas húmedas, son los lugares de preferencia de las garrapatas, que pueden transmitir piroplasmosis y babesiosis a los caballos (enfermedades provocadas por unos pequeños parásitos que causan anemia, fiebre y apatía, entre otros síntomas).

#### 03.03 Condición corporal

La valoración de la condición corporal



Grupo de caballos. Fotografía: Rosada Gili.



Pelo corto lustroso. Fotografía: Lali Masriera.

es una herramienta muy útil y rápida para evaluar si un caballo está delgado, correcto o gordo. Se trata de hacer una inspección visual a la vez que una palpación superficial para determinar si hay acumulaciones de grasa o no.

En caballos demasiado delgados se ven y palpan claramente los huesos (costillas, vértebras y caderas). En los caballos con una condición correcta no se ven los huesos, pero se pueden palpar con facilidad y hay cierta acumulación de grasa. En caballos obesos no se ven los huesos y se pueden palpar acumulaciones evidentes de grasa (en la base de la cola, el lomo, las costillas, detrás de los hombros y en el cuello). La obesidad predispone a alteraciones metabólicas, sobrecarga las extremidades y puede provocar laminitis, entre otras afecciones. Se recomienda no desatender la condición corporal y ajustar periódicamente la pauta de ejercicios y las raciones de alimento a las necesidades de cada individuo para evitar el sobrepeso.

#### 04. Extremidades

Las extremidades son especialmente importantes y delicadas en los équidos. Es aconsejable la visita de un profesional siempre que se detecte una cojera para que se pueda establecer el origen y el tratamiento más adecuado.



Detalle de casco y herradura. Fotografía: Xesco Farrier.

##### 04.01 Cascos

Otro aspecto que revisar a menudo son los cascos, tanto de caballos herrados como desherrados. Se debe evaluar el crecimiento del casco: si hay desgaste, si han aparecido o están apareciendo cuartos, si las líneas de crecimiento son demasiado visibles y no paralelas y si la herradura baila, y deben limpiarse periódicamente para prevenir patologías causadas, por ejemplo, por exceso de humedad, presencia de cuerpos extraños o infecciones de los surcos de la ranilla. Los cascos demasiado largos o aplomos incorrectos pueden alterar la biodinámica del movimiento y provocar el sufrimiento de ciertas estructuras articulares, como ligamentos y tendones, y acabar causando cojera.

El herrador y el veterinario deben trabajar juntos en la misma línea y establecer canales de comunicación clara en los dos sentidos para garantizar el máximo bienestar posible de los caballos. En líneas generales, se recomienda la visita de un herrador cada 4-6 semanas, tanto para caballos herrados como desherrados, y no se recomienda alargar más de 8 semanas el tiempo entre visitas. Se puede considerar que un casco crece, aproximadamente, 1 cm al mes, cifra que es muy variable según la edad, la raza, la época del año (en verano suele ser algo más) o la alimentación, entre otros factores. Se deben seguir las recomendaciones tanto del herrador como del veterinario en cuanto a la pauta de hidratación del casco. En el momento de limpiar los cascos, se puede aprovechar para, de un vistazo, valorar el estado general de la extremidad: acumulación de líquido o inflamación, si está más caliente de lo normal, si hay arestines o presencia de huevos *Gasterophilus spp* en las cañas.

#### 05. Cabeza y cara

Las alteraciones o problemas en la cabeza son especialmente fáciles de ver. Los episodios de descarga nasal que a menudo acompañan a los resfriados y la

Se recomienda no desatender la condición corporal y ajustar periódicamente la pauta de ejercicios y las raciones de alimento a las necesidades de cada individuo para evitar el sobrepeso.

Es aconsejable la visita de un profesional siempre que se detecte una cojera para que se pueda establecer el origen y el tratamiento más adecuado.

Las características únicas de la boca de los caballos hacen que requieran de visitas periódicas de dentistas profesionales.

gripe deben consultarse con el veterinario, que será quien decidirá si debe establecerse tratamiento o no. Por norma general, cuando son bilaterales suelen tener su origen en las vías respiratorias (altas o bajas). Las descargas nasales unilaterales se relacionan más con alteraciones bucales, odontológicas o nasales.

En las orejas, en épocas estivales, pueden instalarse mosquitos en las orejas de nuestro caballo. Aunque no se trata de parasitaciones graves, sí es un fenómeno muy molesto que puede provocar cambios de comportamiento en el caballo, como sacudidas bruscas de la cabeza.

La zona de la boca y los labios, especialmente sensible, debe presentar un aspecto normal, sin marcas ni heridas.

Las características únicas de la boca de los caballos hacen que requieran de visitas periódicas de dentistas profesionales. Aparte de las «puntas», que

pueden causar lesiones importantes en la mucosa oral y la lengua y dar lugar a problemas en la masticación con el filete o el bocado, se deben corregir desequilibrios de la superficie de oclusión de las muelas, sobrecrecimientos de los incisivos, extracción de dientes de lobo, diastemas, retención de piezas deciduas y otras alteraciones que solo un profesional es capaz de detectar y corregir.

## 06. Vacunaciones y desparasitaciones

En el caso de los caballos, no hay vacunas obligatorias. Pero desde la RFHE se establece la norma de que los caballos deben tener actualizada la vacuna de la gripe (influenza equina) para participar en concursos o concentraciones equinas. La gripe equina es una enfermedad endémica en nuestro país, causada por un virus de la familia de la gripe humana, que cursa principalmente con un cuadro respiratorio acompañado de fiebre y debilidad. La vacuna de la gripe suele administrarse con la del tétanos, que tampoco es obligatoria, pero sí recomendable, ya que los caballos son especialmente sensibles a su toxina.

En el caso de las yeguas gestantes, se recomienda vacunar de rinoneumonitis, ya que puede provocar abortos. Las vacunas siempre las debe aplicar un profesional veterinario, que será la persona responsable de establecer la pauta de vacunación más adecuada para nuestro animal, así como de garantizar la administración correcta.

Los équidos también deben desparasitarse internamente con asiduidad. Hoy en día se pueden encontrar en el mercado tratamiento antihelmínticos con formato de «jeringa oral» que el propietario puede administrar. Se recomienda llevar a cabo la desparasitación cada 3-6 meses. De nuevo, siempre es mejor consultar con el veterinario y no administrar siempre el mismo producto, ya que las distintas marcas (y precios) incorporan diferentes principios

activos que tienen diferentes efectividades según el tipo de parásitos. Se han descrito «tapones» de gusanos a nivel intestinal en caballos que no se desparasitaban y que han acabado teniendo que entrar en quirófano.

En cuanto a las desparasitaciones externas, es importante evitar las garrapatas, y hay productos para ello. En épocas en las que las temperaturas ambientales son más elevadas, pueden aparecer moscas, mosquitos, tábanos, moscas del caballo y un largo etcétera que son más molestos que peligrosos (excepto para los caballos con alergia o hipersensibilidad a culicoides y otros casos concretos).

## 07. Deposiciones

Es interesante revisar de un vistazo las heces de los caballos. Considerando que defecan una media de ocho veces al día, pueden dar información más valiosa de lo que parecería en un principio. La consistencia (que se distinguen claramente las «bolas» y no sea diarrea), la presencia de gusanos o huevos de parásitos intestinales (más fáciles de ver los primeros) y la presencia de granos de cereales enteros (indicador de que el caballo no está masticando correctamente) son aspectos muy fáciles de valorar. El material que encontraremos en las heces, por lo tanto, es material que no se aprove-

cha. Una consistencia más líquida de lo normal puede ser indicativa de un problema gastrointestinal o evidenciar un alimento de baja calidad (que arrastra más agua a su paso por el colon) o una dieta con exceso de carbohidratos.

La orina puede ser más difícil de evaluar, ya que requiere ser recogida «al momento». Hay caballos que orinan con el jinete montado, pero hay muchos que esperan a «llegar a casa» para hacerlo. La orina debe ser de color entre amarillo y transparente (según la cantidad de agua que ingiera, lo que sude...). Una orina oscura puede ser síntoma de enfermedad metabólica, y conviene informar a nuestro veterinario.

## 08. Actividad física

Los caballos están preparados para moverse a menudo y se recomienda que salgan regularmente. Según la disciplina y el uso del caballo, cada propietario seguirá su pauta de actividad física en función de la finalidad y los resultados que se esperen. Sea cual sea, aparte del entrenamiento específico, se recomienda seguir unas directrices generales:

- Estiramientos y flexibilizaciones: para preparar las articulaciones para la actividad física. Especialmente recomendable para los animales que se alojan en boxes o cuadras. Hay muchos estiramientos que se pueden hacer sin



Competición de salto. Fotografía: Lali Masriera.

montar y que, bien hechos, pueden ser muy beneficiosos para el animal. En líneas generales, se habla de estiramientos estáticos o dinámicos.

- **Pre calentamiento/calentamiento:** se recomienda comenzar al paso e ir aumentando el ritmo gradualmente. A medida que los músculos comienzan a trabajar, aumenta su metabolismo aeróbico y su necesidad de oxígeno. La frecuencia cardíaca aumenta para asegurar que la musculatura recibe una aportación sanguínea suficiente. La duración del calentamiento puede ser muy variable.
- **Entrenamiento según disciplina:** es la etapa de esfuerzo máximo, su duración puede variar mucho según disciplina, edad, rendimiento esperado... Durante esta etapa, la musculatura puede empezar a llevar a cabo el metabolismo anaeróbico, ya que la velocidad de entrada de oxígeno a la célula no cubre la demanda. En líneas generales, cuanto más entrenado esté un animal, mejor tolerancia tendrá al metabolismo anaeróbico.
- **Enfriamiento:** tras la etapa de esfuerzo máximo se recomienda una reducción gradual del ritmo en la que las pulsaciones y la frecuencia respiratoria disminuyan. De este modo, se disipa el calor generado por la

actividad y se redistribuye la circulación, puesto que ya no es necesario destinar tanto oxígeno a la musculatura. Con la disminución del ejercicio y el metabolismo muscular, desaparece la necesidad de metabolismo anaeróbico. En esta fase se pueden integrar también estiramientos, tanto montados como desmontados.

Tanto en las disciplinas físicas (como el raid o el completo) como las técnicas (doma o salto), se recomienda, siempre que se pueda, combinar las sesiones de entrenamiento con salidas o paseos.

Las recomendaciones antes descritas son unas orientaciones muy generales. En cualquier caso, para profundizar más, se puede consultar a profesionales como los veterinarios o los fisioterapeutas equinos.

## 09. Conclusiones

Tal y como se ha descrito en los anteriores párrafos, los propietarios y cuidadores de caballos pueden obtener mucha información sobre el estado general del équido simplemente dedicando un momento a observar. Es importante adquirir una rutina para examinar al animal, ya que cuanto antes se establezca el tratamiento adecuado, menor será el riesgo de que aparezcan complicaciones. Se debe avisar al veterinario siempre que sea necesario.

Los caballos están preparados para moverse a menudo y se recomienda que salgan regularmente.

Es importante adquirir una rutina para examinar al animal, ya que, cuanto antes se establezca el tratamiento adecuado, menor será el riesgo de que aparezcan complicaciones.

En Cataluña, hay muchos veterinarios especialistas en équidos a los que se puede consultar en caso de duda.

Para saber más:

STUBBS, N. C., y CLAYTON, H. M. (2008). «Activate Your Horse's Core: Unmounted Exercises for Dynamic Mobility, Strength and Balance», *Sporhorse Publications*.

LOVING, NANCY, S. (2016). *Todos los sistemas del caballo*, ed. Hispano Europea, Barcelona.

AWIN. (2015). *AWIN welfare assessment protocol for horses*. [http://dx.doi.org/10.13130/AWIN\\_HORSES\\_2015](http://dx.doi.org/10.13130/AWIN_HORSES_2015)  
<https://horses.extension.org/assessing-the-health-and-well-being-of-horses/>

Web: *The ultimate Equestrian*  
<https://theultimateequestrian.com/basic-horse-care-for-beginners/>

Autoría



**Maria de Andrés Arnau**

Veterinaria  
Servicio de Ordenación Ganadera  
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
[mandres.arnau@gencat.cat](mailto:mandres.arnau@gencat.cat)



Enfriamiento después del entrenamiento. Fotografía: Maria de Andrés.

# EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE ÉQUIDOS y la identificación equina

## 01. Introducción

El sector equino es uno de los más antiguos de la historia, pero presenta unas peculiaridades que requieren un análisis específico y diferenciado respecto a otros sectores ganaderos.

Estamos ante una especie doméstica que ha sufrido diversos cambios en los últimos cien años. A comienzos del siglo pasado, la polivalencia funcional de la especie equina era de lo más destacada: abarcaba desde trabajos agrícolas, de tracción animal o de silla hasta el uso militar. Posteriormente, como consecuencia de la mecanización, el censo de équidos disminuyó considerablemente, al tiempo que los intereses del sector en cuanto a la selección de esta especie también se modificaban de acuerdo con los nuevos usos y funciones de estos animales.

A finales del siglo xx, el sector inició un incremento progresivo en la demanda, motivado sobre todo por la presencia de estos animales en actividades lúdicas, culturales y deportivas, lo que se tradujo en un aumento del número de équidos, tanto los que se encontraban en situación regular como, desgraciadamente, los que no, ya fuera porque no estaban dados de alta en las bases de datos oficiales o porque estaban ubicados en explotaciones no registradas.

## 02. Ordenación del sector equino

Es interesante hacer un análisis de un sector con un enorme potencial y multifuncionalidad, que no solo se circunscribe al ámbito ganadero, sino que se extiende a otros como el deporte, el turismo, la educación y el medioambiente, entre otros.

Como cualquier otro sector productivo, la ordenación y organización sectoriales radican en el registro de explotaciones, la gestión correcta de la identificación individual de los animales y el registro de los movimientos pecuarios.

No obstante, es importante destacar que las explotaciones equinas se escapan de los estándares de ordenación que se utilizan para el resto de especies productivas, dado que la gran mayoría de explotaciones son especiales —es decir, que no están orientadas a producir alimentos o productos destinados para el consumo humano— y que además son las que tienen mayor valor añadido (competición, sementales o compañía).

La normativa de regulación y ordenación de las explotaciones ganaderas establece las condiciones mínimas que deben

El sector equino tiene un enorme potencial y multifuncionalidad, que no solo se circunscribe al ámbito ganadero, sino que se extiende a otros como el deporte, el turismo, la educación y el medioambiente, entre otros.

cumplir todas las explotaciones con el objetivo de mejorar la producción y la calidad de los procesos productivos mediante normas zootécnicas, sanitarias, de higiene y de bienestar de los animales, así como la protección y mejora del medioambiente.



Figura 1. Evolución del censo de équidos en el tiempo. Fuente: Aleix Baltà.



**Figura 2.** Legislación estatal y autonómica que regula el registro de explotaciones de équidos.  
Fuente: Aleix Baltà.

En España, el sector está regulado por el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), y el Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y establece el Plan Sanitario Equino.

En Cataluña, el Decreto 40/2014, de 25 de marzo, de ordenación de las explotaciones ganaderas establece los requisitos para poder registrar y autorizar una explotación ganadera en Cataluña, y en su anexo 7 se trata específicamente el caso de las explotaciones equinas.

### 03. Las explotaciones de équidos

Cuando hablamos de explotaciones equinas, es necesario diferenciar aquellas explotaciones equinas «normales», en las que la capacidad máxima de animales presentes en la explotación viene determinada por factores como el espacio, los recursos o el bienestar animal, entre otros, y aquellas que llamamos «de pequeña capacidad», denominación correspondiente a aquellas que alojan un número reducido de animales.

En cuanto al sistema de manejo, se distinguen dos tipos: por un lado, es-

tán las explotaciones ganaderas equinas extensivas, en las que los animales no son alojados ni alimentados en instalaciones, y, por otra parte, están las explotaciones ganaderas equinas de estabulación permanente, llamadas más comúnmente intensivas.

En cuanto a la titularidad de los animales presentes, también se puede diferenciar entre aquellas explotaciones en las que coincide la persona titular de la explotación con la titular de los animales, como ocurre en la mayoría de las explotaciones de producción y reproducción, y las que alojan équidos de diversa titularidad, como es el caso de las hípicas.

Finalmente, podemos diferenciar las explotaciones equinas según su clasificación zootécnica en dos grandes grupos, que a su vez incluyen varios tipos.

Explotaciones equinas de producción y reproducción:

- explotaciones ganaderas equinas de reproducción para producción de carne,
- explotaciones ganaderas equinas de reproducción para producción de leche,
- explotaciones ganaderas equinas de reproducción para silla,

- explotaciones ganaderas equinas de reproducción mixta, y
- explotaciones ganaderas equinas de engorde.

Explotaciones equinas especiales:

- centros de concentración de équidos (depósitos o paradas de sementales equinos, concentraciones de équidos de concurso o competición, concentraciones de équidos de carácter lúdico o cultural),
- explotaciones equinas de ocio,
- establecimientos para la práctica ecuestre,
- granjas escuela o centros de enseñanza,
- explotaciones de tratantes u operadores comerciales, y
- otras explotaciones especiales de équidos: mataderos, plazas de toros, centros de inspección, puntos de parada y pastos.

### 04. Registro de explotaciones de équidos

**Requisitos previos a la inscripción:**

Para registrar una explotación equina en Cataluña es necesario que el establecimiento cumpla una serie de requisitos previos a la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

La ordenación y organización sectoriales radican en el registro de explotaciones, la gestión correcta de la identificación individual de los animales y el registro de los movimientos pecuarios.

Diferenciamos dos grandes grupos de explotaciones equinas: las de producción y reproducción y las especiales.

## 01. Requisitos previos

### Autorización por parte del ayuntamiento del municipio

- Autorización medioambiental (plan de deyecciones ganaderas)
- Informe de distancias elaborado por el DARP (trámite urbanístico)
- Solicitud de inicio de la actividad e inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas

En primer lugar, es requisito indispensable que el establecimiento disponga de la autorización del ayuntamiento del municipio donde se ubicará la explotación.

Asimismo, es necesario que la explotación disponga de la autorización pertinente en materia medioambiental, que dependerá directamente del plan de deyecciones ganaderas presentado por la persona interesada, donde se detallará el volumen y la gestión de los residuos producidos en la explotación.

Finalmente, como parte del trámite urbanístico que el ayuntamiento debe seguir para poder autorizar la instalación de una explotación ganadera, el ayuntamiento solicita al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) un informe de distancias, en el que se hace referencia a las distancias de la nueva explotación con otras explotaciones ganaderas epidemiológicamente relacionadas.

**Es requisito indispensable que el establecimiento disponga de la autorización del ayuntamiento del municipio donde se ubicará la explotación.**

En relación con los informes de distancias, se debe tener en cuenta que las explotaciones de équidos de pequeña capacidad (explotaciones que no superan un determinado número de animales), o las que tengan menos de 5 caballos (de acuerdo con la Ley 20/2009), quedan fuera del ámbito de trámite ambiental, por lo que no se requerirá informe de distancias. En estos casos, se comunica al ayuntamiento a los efectos oportunos.

Cabe destacar que, sin la autorización previa del ayuntamiento correspondiente al municipio donde se ubicará la explotación y el resto de requisitos previos mencionados anteriormente, el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) no tramita el registro de una explotación ganadera.

**Trámites en el registro de una explotación de équidos:**

## 02. Trámites

Explotaciones sujetas al procedimiento de **autorización**

Explotaciones sujetas al procedimiento de **comunicación**

### Documentación:

- Solicitud de inscripción en el registro de explotaciones
- Memoria descriptiva
- Plano de las instalaciones\*
- Acreditación de la titularidad de la explotación

\* Solo en las sujetas al proceso de autorización.

Una vez cumplidos los requisitos previos a la inscripción, y antes del inicio de la actividad ganadera, las explotaciones que tengan instalaciones en Cataluña deben solicitar el inicio de la actividad y la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas en el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP).

La solicitud o comunicación se debe formalizar mediante un impreso normalizado, que se puede descargar de la sede corporativa electrónica de la Generalitat de Catalunya (<http://www.gencat.cat>) u obtener en cualquier dependencia del departamento competente en materia de ganadería o de la Red de Oficinas de Gestión Empresarial.

Diferenciamos dos tipos de trámites para la solicitud de inscripción o modificación de los datos registrales de una explotación ganadera.

Por un lado, están sujetas al procedimiento de autorización de inicio de la actividad ganadera y de las modificaciones siguientes:

- Inicio de actividad de explotaciones de producción-reproducción (se incluyen los centros de recogida de material genético) y las explotaciones especiales de la especie equina.
- Cualquier modificación de los datos registrales de las explotaciones de pequeña capacidad que impliquen perder esta condición.
- Cualquier modificación no definida como modificación sujeta a comunicación.

Junto con la solicitud de autorización, se debe presentar también una memoria descriptiva de las actividades que llevará a cabo la explotación (de acuerdo con el modelo normalizado que se puede obtener en el sitio web <http://www.gencat.cat>), el plano de distribución de las instalaciones, la acreditación de la titularidad de la explotación ganadera, la licencia ambiental, el programa higiénico-sanitario que sea preceptivo y, finalmente, el documento acreditativo de las características de los sistemas de almacenamiento de las deyecciones ganaderas.

Por otro lado, están sujetas al procedimiento de comunicación de inicio de la actividad ganadera y de las modificaciones siguientes:

- Inicio de actividad de las explotaciones de autoconsumo o de pequeña

- capacidad, los pastos y los centros de almacenamiento de material genético.
- Cualquier modificación no definida como modificación sujeta a autorización.

En este sentido, cabe mencionar que las explotaciones de autoconsumo son aquellas en que la producción se utiliza para satisfacer las necesidades de la persona titular de la explotación. Sin embargo, el concepto de autoconsumo no se define para la especie equina, dado que este concepto está muy relacionado con el aprovechamiento de alguna producción del animal (por ejemplo, en otras especies, la carne, la leche, los huevos, la lana, etc.), cosa que no aplica al tipo de actividad que se mantiene en una explotación pequeña de équidos.

De acuerdo con lo anterior, a los efectos del Decreto 40/2014, las explotaciones de pequeña capacidad son aquellas que no superan unas determinadas unidades de ganado (UG), de forma que:

### 03. Aclaraciones

No se define el concepto de autoconsumo para los équidos.

Explotación de équidos de pequeña capacidad:

- Cuando no se superen las 10 UG (12 caballos destinados a la producción de carne o leche o 29 caballos destinados a engorde).
- Cuando no se superen las 5 UG (6 caballos para el resto de explotaciones especiales, destinadas a silla o explotaciones de ocio).

- La consideraremos una explotación de équidos de pequeña capacidad orientada a la producción de carne o leche siempre que no se superen las 10 UG, lo que equivale a 12 caballos adultos destinados a la producción de carne o leche, o bien a 29 potros destinados a la actividad de engorde.

- Para el resto de actividades no relacionadas con la producción de carne o leche, consideraremos que una explotación de équidos es de pequeña capacidad si no se superan las 5 UG, lo que equivale a un máximo de 6 animales destinados a la actividad de reproducción para silla, en explotaciones de ocio o en otras explotaciones especiales.

Además, es importante indicar que las explotaciones equinas deben estar diseñadas con un sistema que garantice el mantenimiento de los animales dentro de un área delimitada, de manera que se reduzca o controle la entrada de animales que sean posibles vectores de transmisión de enfermedades; en estos casos, serán las naves o los boxes en que se alojan los animales los que garantizarán que no entran animales del exterior.

Junto con la comunicación, se debe presentar también una memoria descriptiva de las actividades (de acuerdo con el modelo normalizado que se puede obtener en el sitio web <http://www.gencat.cat>), la acreditación de la titularidad de la explotación ganadera (excepto en el caso de centros que únicamente almacenan ma-

**El concepto de autoconsumo no se define para la especie equina; se utiliza el concepto de explotación de pequeña capacidad.**

**Las explotaciones equinas deben estar diseñadas con un sistema que garantice el mantenimiento de los animales dentro de un área delimitada, de manera que se reduzca o controle la entrada de animales que sean posibles vectores de transmisión de enfermedades.**

terial genético) y la declaración conforme se dispone de la comunicación ambiental en el ayuntamiento correspondiente.

Resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas:

### 04. Resolución

Oficina comarcal del DARP

- Evaluación de la solicitud de registro de la explotación
- Visita de inspección
- Elaboración del informe

Resolución favorable:

- Inscripción en el registro
- Asignación de la marca oficial
- Código REGA

La Oficina Comarcal del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación evaluará la información remitida por la persona interesada y titular de la explotación ganadera y elaborará un informe, previa visita de inspección a la explotación en caso de que se trate de un trámite sujeto al procedimiento de autorización.

En el caso de informe favorable, el trámite continuará y se emitirá la resolución de autorización para la inscripción de la explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Seguidamente, se asignará una marca oficial, el código identificador de la explotación únicamente válido en Cataluña y un código REGA (Registro General de Explotaciones Ganaderas) válido en todo el territorio español.

A partir de este momento, ya podrá iniciar su actividad ganadera, hacer los movimientos que considere oportunos y comercializar sus producciones, si procede.

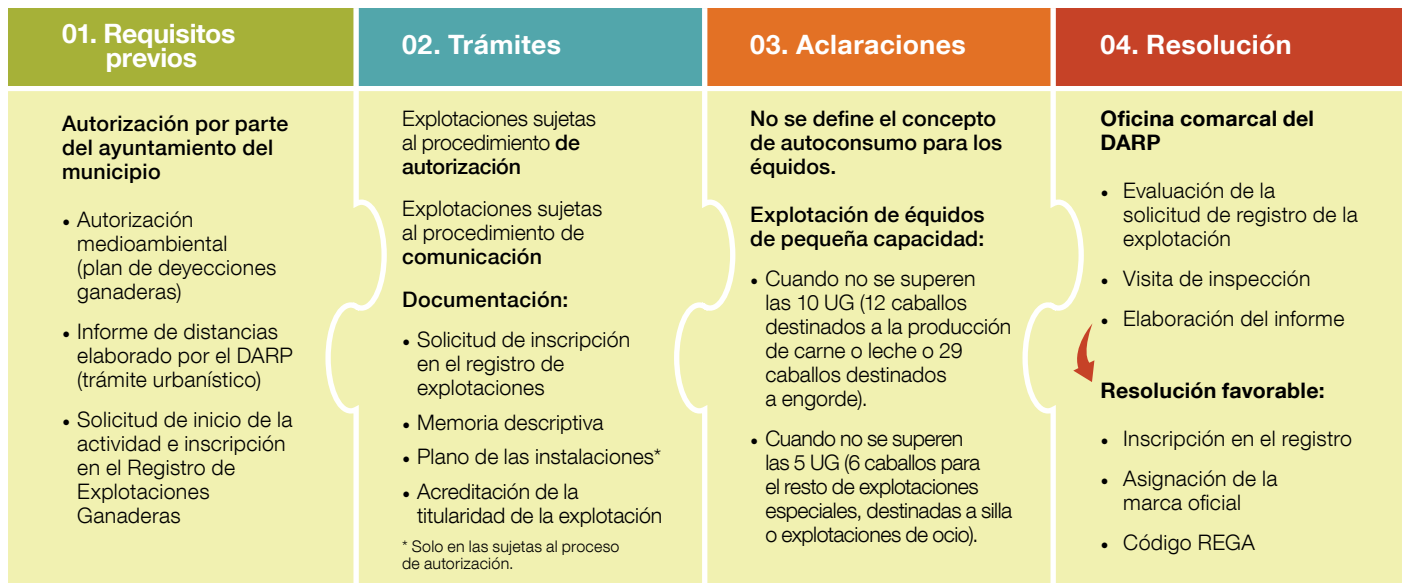


Figura 3. Resumen del proceso de inscripción de una explotación de équidos en el registro de explotaciones ganaderas. Fuente: Aleix Baltà.

## 05. Identificación equina

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/62 de la Comisión, de 17 de febrero, y el Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, son las normativas que regulan el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

Estas normas establecen que las personas titulares de los équidos deben identificar a los animales antes del año de vida y siempre antes de salir de la explotación de nacimiento.

Un équido se considera correctamente identificado cuando:

- está marcado con un chip o transpondedor electrónico,
- dispone del pasaporte o documento de identificación equina (DIE), y
- está dado de alta en la base de datos oficial y en el libro de registros de la explotación o instalación equina.

El organismo emisor encargado de emitir los pasaportes de los équidos es diferente según la tipología de équido. Según el proceso de identificación, se diferencian dos tipos de équidos:

- Los équidos registrados son aquellos que están inscritos en el registro genético de una raza reconocida o en un

registro de animales de competición. Los organismos emisores de los pasaportes de estos animales deben estar reconocidos por la autoridad competente de su país, p. ej., la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE).

- Los équidos de crianza y renta son el resto de équidos, y el organismo emisor encargado de la emisión de sus pasaportes en Cataluña es el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP).

Para gestionar la identificación de los équidos de crianza y renta, las personas titulares deben ponerse en contacto con un veterinario autorizado para la identificación equina en Cataluña.

Estos profesionales implantarán el chip al animal, recogerán los datos identificativos básicos y tramitarán la solicitud para obtener el pasaporte en el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP). Una vez impreso, el pasaporte se enviará a la oficina comarcal del DARP correspondiente a la comarca de ubicación del équido para que la persona titular pase a recogerlo y abone la tasa. En el caso de pérdida del pasaporte, se seguirá el mismo procedimiento que para obtener un duplicado del pasaporte. Generalmente, la emisión de un duplicado del pasaporte implica

la pérdida de la aptitud para el consumo humano del équido.

Cuando un équido se identifica fuera del plazo establecido por la normativa, se le emite un pasaporte de tipo sustitutivo y el animal ya no podrá ser destinado al consumo humano.

Como norma general, el pasaporte deberá acompañar al équido durante sus traslados.

Al adquirir un équido, la persona titular debe tramitar el cambio de titularidad en el DARP en un plazo máximo de 30 días.

Cuando un équido muere, a excepción del sacrificio en el matadero, su titular deberá comunicarlo al DARP en un plazo de 15 días y debe devolver el pasaporte del équido para su destrucción en un plazo máximo de 30 días. La gestión

---

Cuando un équido se identifica fuera del plazo establecido por la normativa, se le emite un pasaporte de tipo sustitutivo y el animal ya no podrá ser destinado al consumo humano.

---

del cadáver del animal deberá hacerse mediante una empresa autorizada.

## 06. Movimientos de équidos

En relación con los movimientos de équidos, las personas titulares de explotaciones y de instalaciones equinas deberán:

- Gestionar la obtención de la documentación sanitaria de traslado (guías emitidas por veterinarios o documentación emitida por la persona titular) necesaria para cualquier tipo de movimiento.
- Comunicar al DARP todas las entradas y salidas de équidos en un plazo máximo de 7 días desde el movimiento, tal y como recoge el Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que establece y regula el Registro General de Movimientos de Ganado (REMO) y el Registro General de Identificación Individual de Animales (RIIA).

Estas gestiones se deben tramitar en las oficinas comarcales del DARP o telemáticamente a través de la aplicación informática GTR (Gestión Telemática Ganadera).

La Tarjeta de Movimiento Equina (TME) permite realizar movimientos temporales de carácter lúdico-deportivo de hasta 30 días de duración dentro del territorio español, siempre que se vuelva al origen, sin documentación sanitaria de traslado y sin tener que comunicar los movimientos.

La TME se solicita a través de los veterinarios autorizados para la identificación equina y acompañará siempre al pasaporte. Las entradas y salidas con TME se anotarán en el libro de registros de la explotación, como el resto de movimientos.

## 07. Aptitud para el consumo humano

Los équidos son animales susceptibles de ser destinados al matadero, pero hay que tener en cuenta que, aparte de la expresa voluntad de la persona titular del animal, hay diferentes motivos por los que un équido pasa a no ser apto para el consumo humano. Los équidos pueden perder la aptitud para el consumo humano temporalmente durante 6 meses (básicamente por tratamientos veterinarios) o definitivamente para toda la vida del animal y de manera irreversible.

Los titulares de los équidos tienen la obligación de comunicar al DARP el cambio en la aptitud para el consumo humano en un plazo máximo de 14 días desde la fecha de la pérdida de aptitud y de asegurarse de que esto queda anotado en la sección correspondiente del pasaporte.

Las personas titulares de explotaciones que envíen équidos al matadero para el sacrificio tienen la responsabilidad de verificar la aptitud para el consumo humano del animal.

Los titulares de explotaciones y de instalaciones equinas deberán:

- Gestionar la obtención de la documentación sanitaria de traslado.
- Comunicar al DARP todas las entradas y salidas.

Las personas titulares de explotaciones que envíen équidos al matadero para el sacrificio tienen la responsabilidad de verificar la aptitud para el consumo humano del animal.

Los veterinarios que administren un tratamiento que inhabilite al animal para la cadena alimentaria, ya sea temporalmente (6 meses) o de manera definitiva, deben efectuar la anotación correspondiente en el pasaporte y también disponen de 14 días para comunicarlo al DARP. El cambio de aptitud no apto quedará registrado en la base de datos oficial.

## Autoría



### Aleix Baltà Arandes

Veterinario  
Servicio de Ordenación Ganadera  
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
aleix.balta@gencat.cat



### Sandra Corbalán Martínez

Responsable de Trazabilidad Animal, Servicio de Prevención en Salud Animal,  
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
sandra.corbalan@gencat.cat

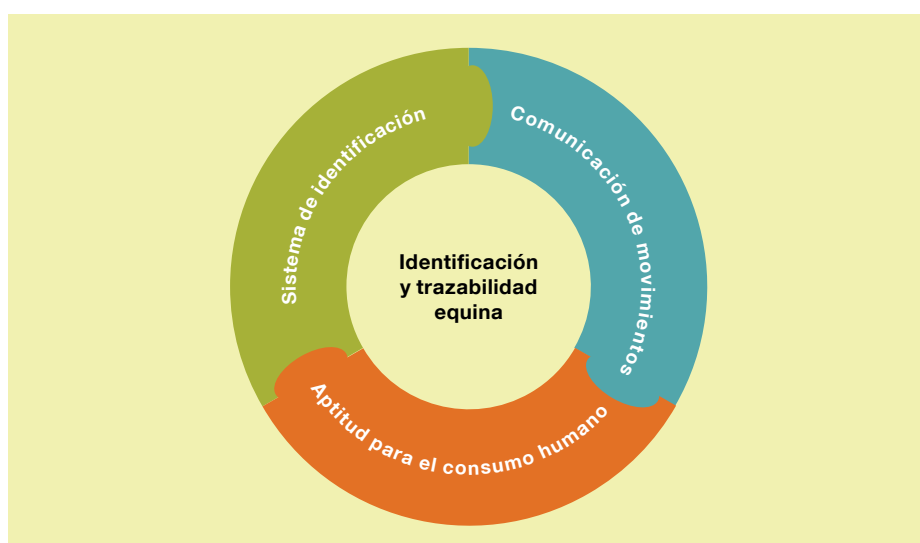


Figura 4. Identificación y trazabilidad equina. Fuente: Sandra Corbalán.

# GESTIÓN DE LOS TRATAMIENTOS VETERINARIOS

## en explotaciones de équidos de deporte, ocio y compañía

### 01. Introducción

Los medicamentos veterinarios constituyen una herramienta muy útil para el mantenimiento de la salud y el bienestar de los équidos de deporte, ocio y compañía. Por lo tanto, es importante conocer cuáles son los medicamentos autorizados para el tratamiento de estos animales, dónde obtenerlos de manera legal y la obligación de que todo tratamiento debe estar prescrito por un veterinario.

El uso abusivo e inadecuado de los medicamentos veterinarios puede generar una presencia de residuos en los alimentos en el caso de los équidos que son aptos para consumo humano, además de resistencias a los antibióticos o problemas medioambientales.

### 02. Adquisición de medicamentos autorizados

Los medicamentos, por sus características especiales, deben ser evaluados y autorizados antes de su puesta en el mercado con el objetivo de proteger la salud de los animales. Por este motivo, en España únicamente se pueden administrar medicamentos que previamente hayan sido autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) o por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Todos los medicamentos autorizados de uso veterinario se pueden consultar en el buscador CimaVet de la página web de la AEMPS o en el buscador Cima en caso de medicamentos de uso humano. Además, en las condiciones de autoriza-

La adquisición de medicamentos fuera de los canales legales, como puede ser la compra por internet de medicamentos que requieren prescripción o la compra de medicamentos en otro país, pone en riesgo la salud de los animales, ya que estos medicamentos no cumplen los requisitos legales establecidos.

ción de los medicamentos se establece si un medicamento está sujeto a prescripción veterinaria o no. En este sentido, casi todos los medicamentos para caballos necesitan de la receta del veterinario para su dispensación y administración.

También se pueden administrar fórmulas magistrales o preparados oficinales elaborados por un farmacéutico, siempre a partir de una receta veterinaria. Estos productos también tienen la consideración de medicamento veterinario.

Por otra parte, los medicamentos autorizados se deben comercializar a través de los canales legales establecidos, y por tanto, se deben obtener en comercios minoristas de medicamentos de uso veterinario o farmacias autorizadas. Únicamente en caso de que haya un vacío terapéutico por falta de un medi-

camento autorizado en España, podrá el veterinario prescribir de manera excepcional un medicamento autorizado en otro Estado miembro. En estos casos, el destino del medicamento es el botiquín del propio veterinario o la explotación donde se encuentra el animal tratado, y nunca puede entrar en el canal de comercialización.

La adquisición de medicamentos fuera de los canales legales, como puede ser la compra por internet de medicamentos que requieren prescripción o la compra de medicamentos en otro país, pone en riesgo la salud de los animales, ya que estos medicamentos no cumplen los requisitos legales establecidos.

Por lo tanto, los medicamentos utilizados para el tratamiento de los équidos en las explotaciones se pueden obtener por dos vías:

- Medicamentos dispensados en un comercio detallista de medicamentos de uso veterinario o en una farmacia.
- Medicamentos cedidos o aplicados por el propio veterinario clínico, de su propio botiquín.

En caso de que sobre medicamento una vez terminado el tratamiento prescrito, este puede quedar en posesión del titular del animal o de la hípica para su uso en un futuro. En este caso, el veterinario podrá volver a prescribir el medicamento sobrante en caso de aparición de una nueva enfermedad que se trate con el mismo medicamento, siempre que este se conserve en el envase original, en

las condiciones establecidas y no esté caducado. No obstante, el veterinario deberá expedir una nueva receta únicamente para este uso y que no es válida para la dispensación.

Como norma general, los medicamentos deben guardarse en un lugar seguro y separados del resto de productos. Es decir, deben estar en un lugar limpio, seco y fresco y, si es necesario, se deben conservar en una nevera.

También debemos tener en cuenta que los medicamentos caducados, así como envases vacíos, agujas y otro material utilizado para el tratamiento de los équidos deben gestionarse correctamente mediante un contrato con un gestor de residuos autorizados, o mediante la eliminación por parte del veterinario en caso de explotaciones pequeñas que generan poco volumen de este tipo de residuos.

### 03. Aplicación de los medicamentos veterinarios

Cuando los medicamentos son administrados por los titulares de las hípicas o por los propietarios de los animales, se deben respetar las indicaciones del veterinario que figuran en la receta.

En el caso particular de los antibióticos, la obligación de respetar las indicaciones del veterinario en cuanto a dosis y duración del tratamiento no solo determinará el éxito del tratamiento, sino que evitará

que las bacterias se vuelvan resistentes en futuros tratamientos.

El uso prudente de antibióticos en la medicina veterinaria es muy importante para hacer frente a la resistencia bacteriana a los antibióticos.

### 04. Particularidades de los équidos

Un animal equino se considera apto para el consumo humano desde su nacimiento, ya sea un caballo criado con este fin en una explotación de producción cárnica o un caballo destinado a la equitación en un club o hípica. El caballo, sin embargo, es el único animal que tiene la particularidad de poder ser inhabilitado de manera irreversible para destinarse a consumo humano y, por tanto, que ya no se considere un animal productor de alimentos.

Los motivos de esta inhabilitación son:

- Que el propietario o titular del caballo decida, por voluntad propia, que su animal no entre en la cadena alimentaria.
- Que el veterinario le administre medicamentos que contienen sustancias no aptas para animales productores de alimentos.
- Que la administración inhabilite al équido para el consumo por irregularidades en su identificación.

En estos casos, en la parte de «Administración de medicamentos veterinarios» del DIE o pasaporte debe constar

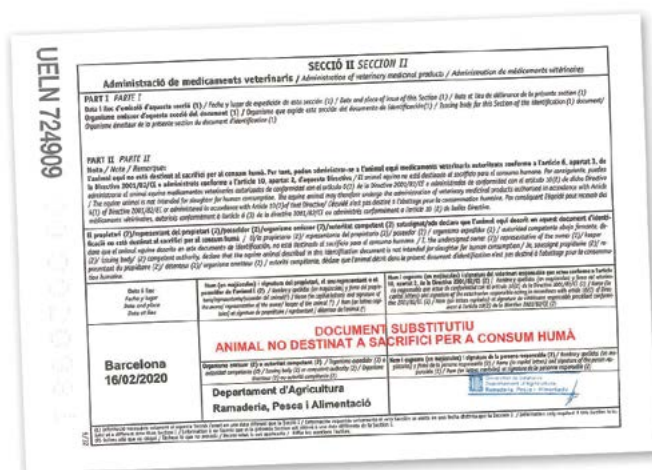
la firma del responsable de la inhabilitación. Además, el propietario o titular del caballo debe llevar el pasaporte para su sellado en la oficina comarcal en un plazo máximo de 14 días desde su firma en el pasaporte o de la firma del veterinario.

Actualmente, tan solo un 1 % de los caballos de deporte, ocio o compañía están correctamente inhabilitados para el consumo humano. Esto implica que el resto de caballos deben considerarse aptos para el consumo humano y, al final de su vida productiva, pueden finalmente entrar en la cadena alimentaria en caso de venta o cambio de titular. Por este motivo, deben cumplir con la normativa del medicamento como cualquier otro animal productor de alimentos, ya sea un ternero o un cerdo.

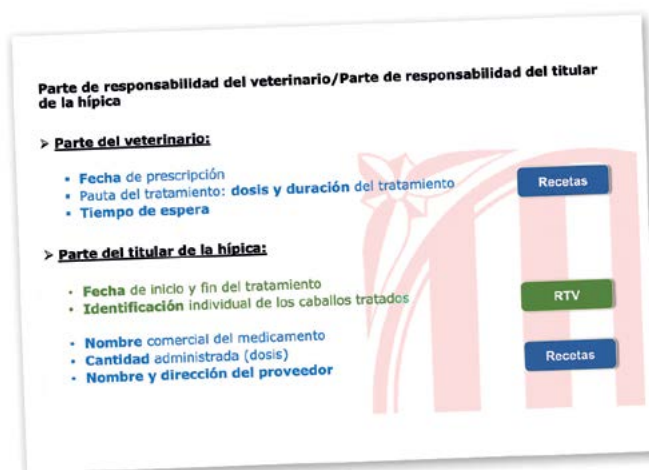
### 05. Registrar todos los tratamientos y guardar las recetas en animales aptos para el consumo humano

Una de las principales obligaciones de las explotaciones donde se encuentran animales productores de alimentos es la de mantener un registro de todos los tratamientos veterinarios administrados a los animales.

Por tanto, en las explotaciones donde encontramos caballos aptos para el consumo, también deben disponer de este registro. El registro de tratamientos



Documento sustitutivo - Animal no destinado a sacrificio para consumo humano. Fuente: DARP.



Datos obligatorios del Registro de Tratamientos Veterinarios (RTV). Fuente: DARP.

veterinarios tiene por objeto la inscripción por orden cronológico de todos los tratamientos prescritos y administrados a los équidos aptos para consumo y que pueden entrar en la cadena alimentaria. Con este registro, los propietarios o los titulares de las explotaciones donde están estabulados los animales pueden justificar en todo momento que la adquisición, tenencia y aplicación de medicamentos de uso veterinario ha sido correcta. Además, registrar los tratamientos administrados a un caballo puede ser muy útil para el veterinario clínico a la hora de elegir un tratamiento correcto en un futuro.

En caso de animales declarados como no aptos para el consumo y que tienen el pasaporte inhabilitado, no es obligatorio anotar los tratamientos veterinarios desde la fecha de su inhabilitación en el registro de tratamientos veterinarios de la explotación.

Los datos que deben constar en el registro de tratamientos son la fecha de la prescripción, la dosis y la duración del tratamiento prescrito y el tiempo de espera, que son datos responsabilidad del veterinario. También deben constar la identificación del medicamento y el nombre y la dirección del proveedor del medicamento, que son datos responsabilidad del titular de la explotación. Finalmente, deben constar la fecha del tratamiento, la dosis y la

duración del tratamiento aplicado y la identificación de los animales tratados.

Estos datos son responsabilidad de la persona que administra el medicamento, ya sea el veterinario, el titular de la explotación o el propietario de los animales.

Cualquier formato de registro (en papel, soporte informático o anotaciones en el pasaporte) que contenga como mínimo los datos indicados, se considerará válido como registro de tratamientos veterinarios.

Por ejemplo, puede ser válido como registro un archivo ordenado de las recetas con los datos del tratamiento ampliados. La mayoría de los datos que se deben indicar en el registro de tratamientos ya constan en la receta veterinaria de manera obligatoria.

Por lo tanto, la persona que administra el medicamento debe anotar en la receta la fecha en que administra el medicamento y el UELN del caballo tratado, si es que no consta ya en la receta.

Desde la Administración, se propuso un modelo en papel donde constan todos los datos obligatorios del registro. Las diferentes hojas que conforman el registro de tratamientos veterinarios se numerarán de forma correlativa. Este sistema es útil en hípicas donde los caballos son de un mismo propietario, por ejemplo.

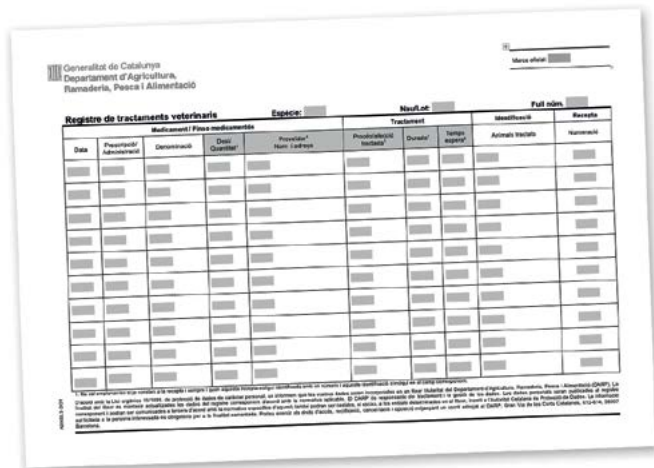
Pero también se puede llevar un registro de tratamientos individualizado para cada caballo estabulado en una hípica, de manera que para cada animal se vayan anotando todos los tratamientos que se le apliquen a lo largo de su vida. Este sistema es más útil en caso de clubes o hípicas donde hay caballos en pupilaje o son tratados por diferentes veterinarios, por ejemplo.

El registro de tratamientos veterinarios y las recetas de medicamentos veterinarios se deben conservar en la explotación al menos 5 años desde la última anotación o desde la fecha de emisión y deben estar a disposición de la autoridad competente.

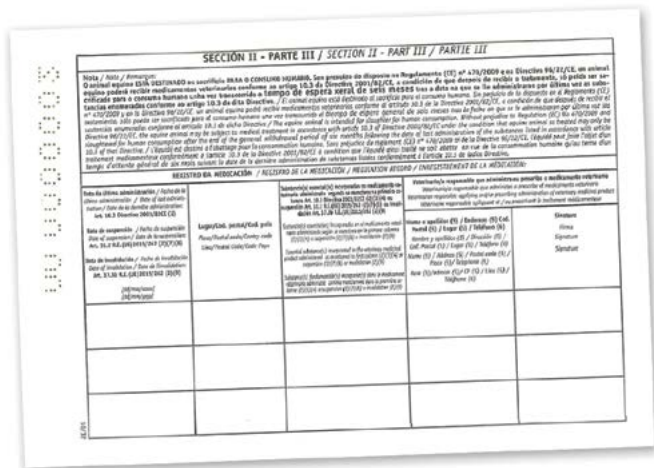
### 06. Tratamientos con sustancias esenciales para los équidos aptos para el consumo humano

Los équidos aptos para consumo humano, a diferencia del resto de especies productoras de alimentos, disponen de una lista de sustancias esenciales específicas para el tratamiento de sus enfermedades, aunque no estén autorizadas para animales productores de alimentos. Estas sustancias esenciales deben estar incluidas en el Reglamento (CE) núm. 1950/2006.

El motivo de esta excepcionalidad es la baja disponibilidad de medicamentos autorizados para caballos aptos para



Modelo de registro de tratamientos veterinarios. Fuente: DARP.



Sección del pasaporte para anotar tratamientos con sustancias esenciales. Fuente: DARP.

consumo humano, en relación con otras especies como terneros o cerdos. Por este motivo, y para ampliar las posibilidades de tratamiento en esta especie sin comprometer el nivel de protección de la salud del consumidor, los équidos pueden recibir tratamientos con estas sustancias esenciales a condición de mantener un tiempo de espera de 6 meses.

Cuando un caballo reciba un tratamiento con alguna de estas sustancias, el veterinario que ha aplicado el tratamiento debe detallar obligatoriamente en la parte III de la sección «Administración de medicamentos veterinarios» del pasaporte la sustancia administrada y la fecha de la administración. Asimismo, el propietario o titular del caballo también debe llevar el pasaporte para su sellado en la oficina comarcal en un plazo máximo de 14 días desde la firma del veterinario en el pasaporte.

## 07. El pasaporte como registro de tratamientos veterinarios

Únicamente es obligatorio anotar en el pasaporte los tratamientos que inhabilitan al animal para consumo humano y los tratamientos con sustancias esenciales. Para el resto de tratamientos veterinarios, la normativa no obliga a que queden registrados en el pasaporte. Sin embargo, en algunos casos como, por ejemplo, las vacunas en caballos de deporte, los veterinarios las deberán anotar en el pasaporte por requerimiento de la federación o la organización de la competición. Estas anotaciones en la sección correspondiente del pasaporte pueden ser válidas como registro de tratamientos y no es necesario repetir las, siempre que se complementen con el registro del resto de tratamientos administrados.

## 08. Conocer el tiempo de espera y aplicarlo en caballos aptos para el consumo humano

El tiempo de espera es el tiempo que debe pasar entre la última administración del medicamento y el sacrificio del

animal para consumo humano a fin de evitar la presencia de residuos del medicamento en sus carnes, de manera que se pueda garantizar la seguridad alimentaria del consumidor.

El tiempo de espera se establece en las condiciones de autorización del medicamento, siempre que se administre en las condiciones normales de utilización, es decir, respetando la dosis, la vía de administración y la especie de destino para el que ha sido autorizado. Siempre debe constar en la receta de un caballo que no esté inhabilitado para su consumo.

Cualquier cambio en las condiciones de uso de un medicamento puede dar lugar a reacciones adversas en los animales o a la aparición de residuos en los alimentos, por lo que se debe fijar un tiempo de espera adecuado.

Por ello, en caso de que el veterinario modifique la dosis o la vía de administración respecto a lo que especifica el prospecto, deberá adaptar el tiempo de espera a las nuevas condiciones de administración del medicamento. Aparte de esto, en caso de que el veterinario quiera prescribir de manera excepcional un medicamento autorizado para otra especie o un medicamento de uso humano, como el medicamento no tiene establecido el tiempo de espera para caballos, deberá establecer un tiempo de espera de como mínimo 28 días para la carne. Finalmente, en caso de que administre un medicamento que contenga una sustancia esencial, el tiempo de espera debe ser de 6 meses.

## 09. Conclusiones

Los tratamientos veterinarios que se llevan a cabo en todas las explotaciones equinas se deben gestionar de manera responsable, desde la prescripción, adquisición y aplicación de los medicamentos, hasta su eliminación, a fin de velar tanto por el bienestar y la sanidad animal, como por el medioambiente. En caso de tratamientos con antibióticos, esta gestión responsable va más

allá, ya que es imprescindible para la prevención de resistencias.

Además, aquellas explotaciones donde haya caballos que no han sido expresamente inhabilitados para el consumo humano y, por tanto, que al final de su vida puedan entrar en la cadena alimentaria, deben disponer de un registro de tratamientos veterinarios donde se anoten todos los tratamientos administrados a estos caballos aptos para el consumo. Asimismo, los titulares de las explotaciones deben conocer y respetar el tiempo de espera. Estos requisitos son necesarios para garantizar la seguridad alimentaria.

## Para saber más:

Sitio web del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, apartado de medicamentos veterinarios y productos zoonos: <http://agricultura.gencat.cat/ca/ambits/ramaderia/medicaments-veterinaris/>

Sitio web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios: <https://www.aemps.gob.es/home.htm>

Sitio web del MAPAMA sobre medicamentos veterinarios: <https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/higiene-de-la-produccion-primaria-ganadera/medicamentos-veterinarios/>

Sitio web Vetresponsable: Guía de uso responsable de medicamentos veterinarios. Équidos: [http://www.vetresponsable.es/vetresponsable/guias-de-uso-responsable-por-especie-animal/guia-sobre-equino\\_3929\\_340\\_4075\\_0\\_1\\_in.html](http://www.vetresponsable.es/vetresponsable/guias-de-uso-responsable-por-especie-animal/guia-sobre-equino_3929_340_4075_0_1_in.html)

## Autoría



### Eva Soler Sellés

Veterinaria  
Servicio de Alimentación  
Animal y Seguridad de  
la Producción Ganadera.  
Departamento de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación  
[eva.soler@gencat.cat](mailto:eva.soler@gencat.cat)

# PRESENTE Y FUTURO DE LAS INSTALACIONES que alojan équidos de deporte, ocio y compañía



Valla. Fotografía: Equuslife.

## 01. Introducción

Los caballos en un entorno salvaje están hasta 16 horas al día comiendo hierba por los prados y pueden recorrer hasta 30 kilómetros diarios, y esto se debe tener en cuenta a la hora de organizar la vida equina en cualquier instalación hípica.

En cuanto a las instalaciones hípicas, se deben considerar una serie de conceptos fundamentales en la seguridad y el bienestar de los équidos y su manejo. En este artículo revisaremos los sistemas actuales y las posibilidades de alojamiento que proponen algunos centros, que son innovadores.

## 02. Las vallas

Las vallas, para que sean adecuadas, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Deben ser fácilmente visibles para los animales, de tal manera que tengan la «sensación» de su existencia. En caso de que los animales no las vean, como en los casos de ciertas vallas eléctricas en las que los postes verticales se sitúan a gran distancia y se usan cables poco visibles, puede suceder que, si el caballo no las ve, se las lleve por delante.
- Deben ser «seguras» y este concepto algunas veces se exagera tanto que puede resultar peligroso, por las lesiones que pueden provocar a nuestros caballos. Es decir, igual que en cualquier instalación hípica, tenemos que utilizar materiales que absorban los golpes; el hierro, el hormigón, etc., son demasiado duros y producen lesiones graves. También, en cuanto a la seguridad, debemos evitar elementos potencialmente cortantes, como el hilo eléctrico demasiado fino, alambre de espino y mallas.

Hay que tener en cuenta que una valla inapropiada puede ocasionar graves inconvenientes de manejo, accidentes, etc.

Se debe tener en cuenta que una valla inapropiada puede ocasionar graves inconvenientes de manejo, accidentes, etc.

Sin duda, la cerca eléctrica es la gran revolución en el mundo del caballo, por sí sola, bien instalada, o como acompañante de otros elementos tradicionales, como la madera o el PVC.

En cuanto a la altura de las vallas, dependerá en gran parte de tres factores: por un lado, el tamaño de los caballos; por otro, del tipo de instalación y, por último, del tamaño de la instalación.

Por ejemplo:

- Paddocks: entre 140-180 cm. La altura de 180 cm puede parecer exagerada, pero es necesaria cuando trabajamos con sementales.
- Pistas de competición: entre 110-130 cm.
- Pistas de trabajo, picaderos, caminadores, círculos de dar cuerda, etc.: Entre 130-150 cm.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que, cuanto más alta es la valla, más elementos horizontales necesitaremos, especialmente si tenemos ponis o potros, para evitar que se escapen o que puedan quedar atrapados. Normalmente, se suelen poner entre dos y tres elementos horizontales.

### 03. Caminadores

Un elemento esencial en las instalaciones de todas las disciplinas ecuestres son los caminadores. Existen muchas razones para utilizar un caminador de caballos, como pueden ser:

- Proporcionar al caballo aire fresco y movilidad en libertad, cuando, por ejemplo, no se dispone de tiempo para ir al campo.
- Un método de entrenamiento adicional. Sin duda, un caballo que presenta una buena condición física es más difícil que se lesione.
- Aportar beneficios al estado de salud de los équidos: muchas de las deformidades en las patas (y en otras partes) se relacionan con la falta de actividad física. Los caballos, como hemos dicho anteriormente, dedicarían una media de 16 horas diarias a pastar. Es por eso que los equinos necesitan más de una hora de ejercicio al día. De no hacerlo, los caballos pueden llegar a sufrir daños físicos y psicológicos: desde un cólico por falta de movimiento, pasando por trastornos leves de comportamiento (como golpear las cuadras), hasta otros vicios de cuadra más graves, como la aerofagia (tragar aire) o el tiro.

#### 03.01 Beneficios del caminador de caballos

**Huesos:** los fortalece y por tanto mejora las defensas contra patógenos y células cancerosas.

**Espalda:** mejora el desarrollo de los músculos de la espalda.

**Músculos:** mantiene las células musculares más saludables con una mejor saturación de la sangre, además de ralentizar el envejecimiento.

**Pulmones:** aumenta la saturación de la sangre y por lo tanto mejora el suministro de oxígeno y la eliminación de dióxido de carbono.

**Corazón:** fortalece los músculos del corazón; resulta en una mayor eficiencia, una menor frecuencia del pulso y mejor presión arterial.

**Cerebro:** aumenta la saturación de la sangre, que mejora el estado de alerta y el intelecto.

**Reflejos:** más rápidos. Mejora la corrección en caso de un paso en falso o una caída inminente.

**Cólico:** altamente eficaz para la prevención y el cuidado.

### 04. Las cuadras

El tamaño de la cuadra puede variar según el caballo. No todas las razas

necesitan el mismo espacio. Las cuadras deben ser lo suficientemente amplias para permitir al caballo moverse con comodidad, estirarse e incluso revolcarse. Es muy peligroso que al efectuar este movimiento pueda quedar atrapado por falta de espacio. Las medidas más favorables mínimas deberían ser de 3,5 × 3,5 m (no obstante, cuanto más grandes, mejor), y con una altura de techo de 3 m.

En cuanto las características de las cuadras, se debe tener en cuenta que:

- La parte superior de las puertas debe poder abrirse para permitir que el caballo se asome para observar el exterior; así se evita el aburrimiento.
- Los pestillos de las puertas deben estar fuera del alcance de los caballos; muchos aprenden a abrirlos, ya que son animales muy inteligentes y observadores.
- Tiene que haber anillas bien ancladas donde poder amarrar un ronzal en caso de necesidad.
- Si se dispone de conducción de agua para su instalación, debe disponer de un bebedero automático. Este tipo de bebederos son muy cómodos y aseguran una disposición constante de agua. Sin embargo, se deben revisar diariamente por si se obstruyen y, en caso de frío intenso, el dispositivo de salida de agua se puede congelar y dejar de funcionar.
- Un pesebre, fijado a cierta altura para que el caballo no lo pueda volcar.
- Otra opción para suministrar el heno es usar redes o mallas diseñadas para este fin. Estas redes mantienen al caballo entretenido mientras come y evitan que se esparza el heno por el suelo.

#### 04.01 ¿Qué tipos de cuadras existen?

Actualmente, los caballos se pueden mantener en cuadras o establos individuales, o bien en grandes caballerizas divididas en pequeños establos o boxes situados a lo largo de un pasillo. En cada box se alojaría un solo caballo.



Cuadra. Fotografía: Equuslife.

### 04.02 Box de aislamiento

En instalaciones hípicas de tamaño medio o grande, además de necesario, es obligatorio contar con un box separado del resto de los caballos, donde poder alojar animales con enfermedades infectocontagiosas.

### 05. Paddocks

El paddock es un sistema de estabulación para caballos en el que el animal tiene una zona cubierta donde refugiarse, el equivalente a una cuadra o un box, y un espacio al aire libre al que puede acceder cuando quiera.

La zona cubierta puede ser una caseta prefabricada diseñada a tal fin, o una estructura construida a medida. El espacio exterior se delimita mediante vallas o un pastor eléctrico. Generalmente, este espacio es reducido, de hasta unos pocos cientos de metros cuadrados, por lo que debido al pisoteo constante no dispone de hierba. El suelo es del terreno natural de cada zona, lo cual es adecuado para el caballo. Se pueden colocar varios paddocks consecutivos, de manera que los caballos no pueden correr ni relacionarse entre ellos (excepto con el del paddock vecino), pero sí que pueden ver lo que ocurre a su alrededor, revolcarse por el suelo, tomar el sol y darse alguna pequeña galopada en el espacio disponible, entrando y saliendo del box cuando así lo desean.

El paddock es un sistema de estabulación para caballos en el que el animal tiene una zona cubierta donde refugiarse, el equivalente a una cuadra o un box, y un espacio al aire libre al que puede acceder cuando quiera.

### 05.01 Paddock dinámico o activo

El paddock dinámico o activo es un sistema de estabulación que tiene como finalidad crear un entorno doméstico lo más similar posible al hábitat natural de los caballos para cumplir así todas sus necesidades específicas, fomentando de esta manera su bienestar tanto físico como emocional.

En lugar de alojar los caballos en campos cuadrados u oblongos regulares donde solo se quedan en un lugar y comen, se añade una valla adicional «por dentro» para crear un sistema de «pista» (fig. 1).

Las tres partes básicas de un paddock dinámico son el track, las necesidades básicas y el enriquecimiento ambiental.

El track: es un camino de ancho que varía según diversos factores (tanto externos como internos), delimitado por dos vallas, que crea un circuito infinito, que debe aprovechar al máximo las posibilidades de la finca donde se establece para hacer el recorrido lo más atractivo y variado posible (subidas, bajadas, zonas cerradas, zonas boscosas, zonas abiertas...). Este camino imita los caminos que crean los caballos cimarrones en su entorno salvaje.



Paddock. Fotografía: Zanetti Serveis Rurals.



Figura 1. Esquema de un paddock dinámico. Fuente: Paddock Vallès.



Paddock activo. Fotografía: Paddock Activo Collserola.



Équidos en semilibertad. Fotografía: Equuslife.

**Las necesidades básicas:** los caballos, como cualquier otro animal, necesitan incentivos para mantener su mente ocupada y para generar una necesidad de desplazarse de un punto a otro en el espacio. No hay nada que incentive más a los animales en general que buscar los elementos que resultan imprescindibles para la supervivencia. Estos elementos son, principalmente, el agua, la comida y la sal, y de manera secundaria el refugio y la arena o el barro, que sirven para conservar la capa en perfecto estado y mantener los parásitos cutáneos a raya. Estas necesidades suelen colocarse de manera dispersa e inteligente a lo largo del *track*, en unas dilataciones conocidas como burbujas, para así estimular al máximo la mente y el cuerpo de los caballos que viven dentro del paddock.

**El enriquecimiento ambiental:** esta parte está constituida por todos aquellos elementos o todas aquellas acciones que

podemos introducir para que el paddock sea un entorno más atractivo (enriquecido) y estimulante. En este apartado se encontrarían elementos permanentes tales como superficies variadas, obstáculos, árboles, plantas aromáticas, puntos elevados..., y elementos transitorios como olores, premios escondidos, puertas que se abren en un solo sentido, túneles vegetales o de otros materiales, pelotas rellenas de premios, pelotas grandes que pueden empujar...

## 06. Caballos en semilibertad

Los équidos comparten el espacio en forma de grupo social estable y conviven en espacios arbolados y con pasto. Además, se les proporciona comida y agua a diario y se revisa el estado de los animales. Este sistema se está aplicando en refugios de équidos y en algunos centros hípicas que disponen de las instalaciones apropiadas.

Para formar grupos sociales estables es necesario un periodo de adaptación y tener en cuenta que no todos los animales pueden formar parte de este grupo (sementales). Es un sistema que cubre las necesidades de los animales en cuanto a bienestar.

El espacio necesario dependerá del tamaño del grupo, debe estar correctamente cerrado y disponer de zonas para guarecerse de las inclemencias climáticas, como pueden ser la lluvia o el calor extremo.

Para formar grupos sociales estables es necesario un periodo de adaptación y tener en cuenta que no todos los animales pueden formar parte de este grupo (sementales). Es un sistema que cubre las necesidades de los animales en cuanto a bienestar.

### Para saber más:

[www.aanhcp.net](http://www.aanhcp.net)

[www.jaimejackson.com](http://www.jaimejackson.com)

<http://paddockparadise.net>

[www.equus-life.com](http://www.equus-life.com)

[www.paddockactivocollserola.com](http://www.paddockactivocollserola.com)

[www.paddockvalles.com](http://www.paddockvalles.com)

W. JACKSON, J. (2018). *Paddock Paradise: A Guide to Natural Horse Boarding*. Star Ridge Publishing.

### Autoría



#### **Gemma Valentí Vidal**

Directora y editora de la revista *Hípica Catalana i Balear*  
[gemma.valenti@gmail.com](mailto:gemma.valenti@gmail.com)

# NUEVAS TENDENCIAS en la gestión de los cascos



Bota para caballo descalzo. Fotografía: M. Sánchez.

## 01. Introducción

El caballo descalzo va ganando fuerza en los últimos años dado que la mayoría de propietarios y muchos cuidadores son más conscientes de que una gran parte de las dolencias y lesiones se deben a nuestro poco conocimiento del manejo correcto y del cuidado de estos grandes animales.

Aunque el caballo doméstico nos ha acompañado desde el principio de la civilización, esta relación no ha facilitado dicho manejo correcto. El manejo del caballo ha estado inmerso en conceptos tradicionales heredados siglo tras siglo, con una parte de sabiduría

empírica, pero también con mucha ignorancia sobre lo que biológicamente es el caballo y qué necesidades tiene para estar lo más sano posible.

Dentro de este contexto, y con la posibilidad que tenemos hoy día de acceder fácil y rápidamente a todo tipo de información gracias a internet y las redes, el hecho de poder gestionar al caballo descalzo, o *barefoot*, como se dice más popularmente, también es una opción más que plausible, que va acompañada de conceptos de bienestar tanto en estilo de vida como en nutrición.

Todo este «movimiento» también va acompañado de sistemas de protección

de los cascos cuando estos lo necesitan y no de forma permanente (como es el caso de la herradura), que ofrecen a la podología equina nuevos materiales y conceptos más actualizados y mucho más eficientes y saludables.

## 02. ¿Qué es un caballo descalzo?

Básicamente, el caballo descalzo se gestiona de la forma más autónoma y saludable posible, con unos recortes o *trims* periódicos, en función de las necesidades de cada caso y de las condiciones de su entorno.

Estos sistemas de recortes están basados en la observación y el estudio de los cascos descalzos de las poblaciones de caballos cimarrones de todo el mundo, como pueden ser los *mustangs* estadounidenses de la Gran Cuenca o los *brumbies* de muchas zonas de Australia.

## 03. Entorno apropiado para el caballo descalzo

Los cascos sanos son un indicador fiable y rotundo del estilo de vida de cada caballo, y por tanto hay que dar una importancia vital al diseño de su entorno. Con un entorno limpio, amplio, con diferentes tipos de texturas en el suelo y con diversidad de espacios, conseguiremos diversificar el movimiento y de esta manera mejorar también los patrones de desgaste del casco y el estado físico y mental del caballo. Es una tarea que hacen ellos solos durante el día y la noche con la intensidad de esfuerzo que creen conveniente. Así se preparan mucho mejor para nuestras demandas.

Los caballos son animales gregarios y crean culturas de grupo en cada manada; este es un elemento básico para su

salud. En este entorno pueden ejercer y expresar todas las capacidades de relaciones sociales y todo lo que se deriva de ellas. También en el aspecto físico y podal, dado que se ha demostrado en numerosos estudios que los caballos en grupo se mueven mucho más. Todo esto hace que su anatomía se adapte y sea totalmente funcional.

Para conseguir este entorno y para evitar accidentes y tensiones dentro de los grupos de caballos, es necesario un buen diseño de los paddocks y de los caminos y *tracks*.

La agrupación de caballos puede modificar la conducta de los animales al utilizar conceptos como Paddock Paradise®, PRV (Pastoreo Racional Voisin) y algunos conceptos de la permacultura.

#### 04. Nutrición

Existen infinidad de estudios de nutrición y hay un consenso mayoritario científico sobre que los caballos, al ser herbívoros monogástricos, no rumiantes, tienen una gran necesidad de mucha más fibra que proteína, en pequeñas cantidades y muy a menudo. También se ha observado que en este tipo de paddocks, al poder disponer del alimento correcto y a dis-

posición durante gran parte del día, su carácter cambia y se estabiliza.

Los especialistas dicen que los caballos requieren de una combinación de henos y plantas similares a las gramíneas, y a ser posible una parte de pastos no forrajeros. De este modo, cuando los caballos pastan y buscan más comida en un entorno grande y diverso, se mueven más y todas las estructuras de los cascos mejoran exponencialmente y sacan lo mejor de sí mismas. Esto supone un cambio de paradigma, ya que hasta ahora solíamos trabajar en la insalubridad y ahora se trabaja con la salud.

#### 05. Nuevos sistemas de protección

Existen diferentes tendencias dentro del «movimiento» del caballo descalzo; los más puristas defienden el «caballo descalzo siempre», incluso cuando trabaja, pero es un concepto que es más fácil de decir que de aplicar, dado que hay muchos factores que tener en cuenta.

Así pues, la propuesta más aceptada y funcional es la utilización de botas para caballos, un calzado de quita y pon del que hay una gran diversidad en el mercado según la actividad y el presupuesto de cada uno.

Cuando los caballos pastan y buscan más comida en un entorno grande y diverso, se mueven más y todas las estructuras de los cascos mejoran exponencialmente y sacan lo mejor de sí mismas. Esto supone un cambio de paradigma, ya que hasta ahora solíamos trabajar en la insalubridad y ahora se trabaja con la salud.

La propuesta más aceptada y funcional es la utilización de botas para caballos, un calzado de quita y pon del que hay una gran diversidad en el mercado según la actividad y el presupuesto de cada uno.

Para los caballos con exigencias deportivas o de esfuerzo y en casos de patolo-



Vista palmar de una mano sana. Caballos de Baldomar. Fotografía: M. Sánchez.



Paddock Paradise® La Llana. Fotografía: M. Sánchez.



Vista lateral de una mano descalza justo después del trimming. Caballos de Baldomar. Fotografía: M. Sánchez.



Imagen del curso de gestión del caballo descalzo en la Escuela Agraria del Pirineo. Fotografía: M. Sánchez.

gías y aplicación de ortopedias, también se pueden poner unas botas que vienen a ser como un segundo casco, sin ningún tipo de enganche ni polaina, como podrían ser las botas de quita y pon. Estas botas están hechas de materiales muy agradecidos para trabajar, puesto que es posible su modificación y personalización: todo un nuevo camino por explorar, y muy prometedor.

Cabe mencionar que estos nuevos sistemas de protección de los cascos son más respetuosos con la mecánica del casco y de sus tejidos blandos, pero se debería conseguir que tuvieran una tendencia hacia el minimalismo para mejorar su funcionalidad. También se puede decir que el mundo de las resinas combinadas con tejidos sintéticos abre la posibilidad de obtener protecciones más integradas y minimalistas en cada momento, también para cuestiones ortopédicas.

## 06. El papel del podólogo

El papel del podólogo actual es el mismo que puede tener en podología humana, es decir, ser el responsable de la salud de los cascos y de su funcionalidad. Esto significa estar al día de los estudios sobre anatomía, biomecánica, enfermedades y sus detonantes, etc., y qué materiales y

herramientas mejorarían nuestra labor.

Este profesional también debe saber utilizar técnicas y conocimientos de manejo del caballo desmontado para no acabar siendo demasiado punitivo o injusto en el trato, y mejorar así la manera de hacer nuestro trabajo. Asimismo, debe ser alguien consciente del momento en que nos encontramos y ser una pieza esencial en la transformación de nuestro sector hacia mejores prácticas en todos los ámbitos posibles del bienestar de los caballos.

## 07. Experiencia en la Escuela Agraria del Pirineo

La explotación ecuestre de la Escuela Agraria del Pirineo comenzó su andadura en 2011 como recurso principal para las actividades educativas del ámbito ecuestre, tanto de la formación profesional inicial como de la formación continua. Actualmente, la escuela ofrece un ciclo formativo de grado medio de Técnico de Actividades Ecuestres. Dentro de la formación continua se han impartido cursos para las cualificaciones de guía, de doma de potros y de manejo equino. Asimismo, la escuela, con la colaboración de la Asociación de Herradores de Cataluña, ofreció un curso de dos años de duración de

modalidad dual (formación tutorizada en empresa y formación teórica en semanas alternas). El año 2018, enmarcados en el programa de formación continua del centro, se empezaron a impartir cursos de gestión del caballo descalzo con Marc Sánchez y Bernat Víctor. Estos cursos tuvieron mucho éxito y se ampliaron durante 2019. La escuela ha incorporado estos nuevos conocimientos y cada vez dispone de más caballos descalzos (actualmente, 13 caballos dando clase), así como algunos modelos de bota, pero todavía se están aprendiendo las complejidades que pueden tener las botas en situaciones de máximo esfuerzo.

## Autoría



### Mireia Fabra Garcia

Veterinaria  
Profesora de la Escuela Agraria del Pirineo  
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
mireia.fabra@gencat.cat



### Marc Sánchez Carbó

Podólogo y ortopeda equino  
Formador y divulgador del caballo descalzo y su gestión  
marc.ferrador@gmail.com



## Hablamos con MARTA CAMPRUBÍ

Gerente y copropietaria del centro Hípica La Tossa  
Santa Margarida de Montbui (Anoia)

Hoy, es una realidad que el sistema de estabulación está cambiando en el mundo de la hípica y cada vez más centros apuestan por sacar los caballos de los boxes y darles más espacio. Este es el caso de la Hípica La Tossa, ubicada en Santa Margarida de Montbui (Barcelona), que dispone de Natural Paddocks, un sistema de pupilaje revolucionario de estabulación equina que tiene por objetivo que los caballos que viven allí puedan desarrollar la mayoría de comportamientos y relaciones que tendrían si vivieran en libertad, a fin de mantener la salud tanto física como emocional. Los múltiples beneficios para los animales ya se han demostrado, y el hecho de poder vivir en grupo les permite relacionarse entre sí, un aspecto clave de su naturaleza.

Su hípica es un espacio familiar donde ofrecen experiencias para aprender y compartir los beneficios que aportan los caballos. ¿Cuáles son?

Podríamos mencionar una larga lista de beneficios, pero quizás destacaría que el hecho de estar en contacto con los caballos nos aporta bienestar, una conexión con la tierra que es muy importante no perder, ya que a menudo el ritmo de vida nos desconecta de lo que somos y, para mí, los caballos nos lo devuelven. También nos permiten disfrutar de la naturaleza: se está demostrando continuamente con estudios la importancia de tener contacto con la naturaleza, de salir al exterior. Los caballos también nos lo facilitan, nos ofrecen la posibilidad de crear un vínculo afectivo con un animal, cosa que repercute en muchos aspectos de nuestra salud.

«Los caballos nos ofrecen la posibilidad de crear un vínculo afectivo con un animal, cosa que repercute en muchos aspectos de nuestra salud.»

«Por su naturaleza, vivir en grupo es muy importante para los caballos, ya que son animales de manada y necesitan poder relacionarse entre sí.»

Marta Camprubí Rodríguez creció en una familia de ganaderos cerca de Manresa. Siempre ha estado en contacto con los animales; su padre tenía una explotación de vacas de carne, que pastaban en los bosques.

Antes de crear el centro hípico, su vinculación profesional con la hípica era dentro del mundo empresarial, pero en 2004, junto con su compañero, abrió la Hípica La Tossa como complemento a la explotación familiar agrícola que él gestiona desde el año 2000.

Desde entonces, están en constante formación tanto en la equitación como en el mundo de la docencia para poder ofrecer los mejores servicios. Actualmente, cogestiona el centro hípico y se encarga de las tareas administrativas de la explotación agrícola.

¿Qué actividades y servicios ofrecen? ¿A qué público se dirigen?

Podríamos dividir las actividades en dos ámbitos: pupilajes y actividades con caballos. Dentro de los pupilajes, ofrecemos el Natural Paddock y los paddocks individuales en semilibertad y refugio de madera. En cuanto a las actividades con los caballos, ofrecemos clases de equitación para niños, actividades para colegios, equitación terapéutica y escuelas de verano.

¿Cuántos caballos tienen y de qué características?

Actualmente, en el centro tenemos 38 caballos. La mayoría son caballos cruzados. Los caballos de propietarios son para hacer salidas al bosque, pero algunos ya están retirados y viven dentro del Natural Paddock. Tenemos también algún potro y caballos jóvenes, mientras que nuestros caballos de escuela son mayoritariamente ponis de diferentes tamaños.

Están ubicados en un entorno privilegiado en Santa Margarida de Montbui, rodeado de naturaleza, y completamente equipado. ¿De qué instalaciones disponen?

El centro cuenta con 16 hectáreas de terreno, que engloban el conjunto de todas las instalaciones. El Natural Paddock dispone de un circuito de 3 km, el paddock activo es de 500 m<sup>2</sup> y los paddocks individuales son de 500 m<sup>2</sup>. Además, tenemos cinco pistas para montar, un guardarneses exclusivo para clientes y un local social de 75 m<sup>2</sup>.

Como amantes de los caballos, su objetivo es el bienestar de los animales y consideran que es posible una equitación positiva para caballos y jinetes. ¿Qué implica y qué beneficios aporta a las dos partes?

Cuando hablamos de una equitación positiva para el binomio, nos referimos al conocimiento que creemos que el jinete debe tener de la naturaleza del animal y de sus necesidades básicas.

La equitación no debe ser solo buena para el jinete, debe haber un respeto hacia el caballo y hay que intentar encontrar un equilibrio para ambos.

Conociendo todos estos aspectos, la comunicación con el caballo es mucho más fluida, se puede aprender más rápido y los resultados que ambos obtienen pueden llegar a ser más positivos.

---

«La equitación no debe ser solo buena para el jinete, debe haber un respeto hacia el caballo y hay que intentar encontrar un equilibrio para ambos.»

---

Además, descubrir el comportamiento del animal y sus instintos y, sobre todo, conocer cuál es su sistema de aprendizaje, te hace ser más respetuoso y paciente con sus reacciones.

Creemos que es responsabilidad del jinete conocer su caballo, saber entender cuándo hay alguna dificultad o incomodidad y poder ayudarle a resolverla.

¿De dónde nació su amor por los caballos? ¿Qué es lo que más les gusta de ellos?

Siempre he estado en contacto con animales, nací entre terneros, corderos... Mis padres dicen que siempre pedía un caballo para Reyes. Creo que me gustan desde que tengo memoria, me apasionaba verlos.

Hace casi 20 años que tuve mi primer caballo, que aún vive y disfruta del Natural Paddock, y desde entonces ya no he dejado de estar rodeada de ellos. Para mí, son unos seres muy especiales. Admiro la capacidad de conexión que tienen con la tierra, de vivir el momento presente, la sensibilidad, la calma, la nobleza... Me sorprende constantemente la manera que tienen de mostrarnos cómo estamos nosotros, de hacernos de espejo.

---

«Para mí, los caballos son unos seres muy especiales. Admiro la capacidad de conexión que tienen con la tierra, de vivir el momento presente, la sensibilidad, la calma, la nobleza...»

---

En su centro disponen de diferentes tipos de pupilaje para adaptarlo a las necesidades de cada caballo y propietario. ¿Cuáles son y qué características tienen?

Ofrecemos el pupilaje dentro del Natural Paddock, donde los caballos viven en grupo dentro de un circuito de 3 km. Es un paddock activo donde se pretende que los caballos estén en constante movimiento y recrear a pequeña escala lo que harían viviendo en libertad.

En cuanto al paddock dinámico, allí viven caballos en un grupo reducido. Es más apropiado para caballos con alguna dificultad para vivir en el paddock grande. Dentro de este paddock también se fomenta el movimiento, pero más limitado.

Finalmente, disponemos del paddock individual, de unos 500 m<sup>2</sup>, donde el caballo dispone de un refugio y un espacio abierto donde moverse. Dentro de este espacio suelen vivir solos, aunque tienen otros caballos a su alrededor con quienes interactuar también.

En su hípica tienen caballos estabulados individualmente y caballos estabulados en grupos desde hace tiempo. ¿Qué diferencias hay entre unos y otros?

Mayormente, un 75 % de los caballos vive en grupo. Hace aproximadamente cinco años que estamos reconduciendo la mayoría de pupilajes a vivir en grupo, aunque solo sea de dos caballos.

Para nosotros, la diferencia radica en el bienestar del caballo. Por su naturaleza, vivir en grupo es muy importante, ya que son animales de manada y necesitan poder relacionarse entre sí, tener vida social. Al mismo tiempo, el aspecto físico también se beneficia de ello, ya que se genera mucho más movimiento y eso es muy importante para ellos, dado que el poco movimiento puede provocar lesiones y enfermedades.

Aparte de un gran espacio, ¿qué otro requisito considera esencial para garantizar el bienestar de los caballos en libertad? Cobijo, pasto...

Es importante que el espacio que tengan disponga de diferentes zonas, como un espacio de bosque con sombras, zonas altas, arenales, zonas con diferentes desniveles, zonas pedregosas y pastos. Nuestro paddock dispone de una zona con refugios para épocas lluviosas, por ejemplo.

¿Qué ventajas e inconvenientes supone tener équidos en libertad?

Las ventajas son muchas, siguiendo con lo que hemos explicado. Por naturaleza, el caballo es un animal que necesita vivir en manada, poder moverse continuamente y pastar. Esto conlleva un estado físico más saludable y previene problemas articulares. También son muy importantes los beneficios en salud mental que les aporta, para evitar conductas provocadas por el aburrimiento o por falta de movimiento.

---

«Por naturaleza, el caballo es un animal que necesita vivir en manada, poder moverse continuamente y pastar.»

---

El inconveniente que puede tener vivir en libertad lo es principalmente para las personas, ya que el manejo y el cuidado del espacio suponen más trabajo y dedicación que tenerlos todos agrupados en cuadras.

¿Cómo se gestionan desde el punto de vista práctico los espacios donde están los caballos en libertad?

Con los años, hemos ido adaptando el Natural Paddock a nuestra comodidad. Esto nos ha sido posible observando mucho el comportamiento de los caballos y sus rutinas, y hemos

ido ajustando la gestión. Para nosotros, en estos momentos, su gestión es muy cómoda, aunque nos vamos adaptando continuamente a las necesidades del grupo. Es un espacio en movimiento constante.

¿Han tenido algún caso en que haya sido evidente un cambio positivo en los caballos con el paso a la estabulación en libertad (cambio de comportamiento, mejora de algún problema cutáneo o similar)?

El cambio más significativo que nos hizo decidarnos a apostar por este sistema fue el vivido con los caballos de escuela para hacer las clases con los niños. Su comportamiento mejoró positivamente, ya no requerían de trabajo previo antes de las clases, estaban relajados y muy equilibrados mentalmente. Su estado físico nos demostraba que el cambio fue muy positivo para ellos. Actualmente, todos los caballos que trabajan en la escuela viven en este espacio.

En caballos ya mayores y retirados hemos observado una muy buena aceptación del nuevo cambio de vida, y su estado físico lo agradece. Con estos caballos, no obstante, debemos tener un cuidado especial en cuanto a la dieta individual según sus necesidades.

En el mundo de las hípicas en general, hay mucha tradición de mantener a los caballos en cuadras, paddocks o boxes individuales. ¿Cree que en los próximos años habrá un cambio de tendencias? Y, en caso afirmativo, ¿por qué?

Actualmente, ya es una realidad que el sistema de estabulación está cambiando. Muchos centros están apostando por sacar caballos de boxes, dándoles más espacio, aunque no siempre es posible disponer de grandes espacios. Sí que se hacen pequeños cambios, que para los caballos ya son positivos. Desde aquí, animamos a los centros que puedan tener dudas o que quizás no le vean practicidad a que prueben a hacer pequeños cambios, y verán que los resultados que obtendrán serán muy positivos.

Además, cada vez hay más propietarios que buscan un espacio donde puedan tener a su caballo viviendo de una manera más ajustada a sus necesidades.

---

«Actualmente, ya es una realidad que el sistema de estabulación está cambiando. Muchos centros están apostando por sacar caballos de boxes y darles más espacio.»

---

Hípica La Tossa  
<https://hipicalatossa.com>



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Agricultura,  
Ramaderia, Pesca i Alimentació



xarxa-i.cat  
Xarxa d'Innovació agroalimentària  
i rural de Catalunya